

18
2es.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

ESTADO REGULADOR,
AGRO Y MODERNIZACION
EN MEXICO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A :
JUAN JOSE LOMELI SANCHEZ

MEXICO, D.F.

1993

TESIS CON
FALTA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

PAG.

INTRODUCCION GENERAL

1. LA TEORIA DEL ESTADO DE MARX A KEYNES

Notas metodológicas

1.	Introducción	4
2.	¿Que problemas ha suscitado la obra de Marx?	5
3.	El Legado de Engels	16
4.	La Dialéctica Determinada en Lenin	19
5.	El Redescubrimiento de la Comuna	20
6.	La Confrontación Total	22
7.	El Marxismo de Occidente	24
8.	Keynes y el 29	26
9.	El Estado Plan y la Crisis Fiscal	28
10.	Los keynesianos de Izquierda: Keynes y Marx se dan la mano	30
11.	Socialistas y Eurocomunistas. Un Keynes modernizado	31

II. MEXICO: ESTADO Y AGRO

La perspectiva Histórica

A.	FORMAS DE TENENCIA DEL SUELO Y MINIFUNDIO	34
	El Periodo Largo	
1.	INTRODUCCION	34
	1.1. Sociología y Reforma agraria	34
	1.2. Reforma Agraria y Hambre	36
2.	UN PROBLEMA DE METODO	39
	2.1. El Sistema de los Quinientos Años	39
3.	DE LA INDEPENDENCIA A LA REVOLUCION	41
	3.1. Liberalismo y Esclavitud	41
	3.2. La Revolucion de Nuevo Tipo y el Corto Plazo	43
	3.3. El Ejido: ¿Restauración o Transición?	46
4.	REVOLUCION Y HEGEMONIA	47
	4.1. El Maximato y la Hegemonia Política	47
5.	LA IDEA DEL ESTADO DEL CONSTITUYENTE	50
	5.1. Economía de Guerra y Crisis	50
	5.2. El Saber Producido: El Constituyente Querétano	51
	5.3. El 27 y la Plena Soberanía	53
	5.4. Tendencias Restauradoras y Despotismo	56
6.	RECUPERACION Y AUGE	61
	6.1. El Modelo Excluyente	61

	PAG.
6.2 Auge y Quiebra del Modelo	64
7. LA ESTRUCTURA AGRARIA	71
7.1 Tecnología Convencional y Minifundio	71
7.2 Hacia una Verdadera Modernización de Nuestra Agricultura	71
B. NEOLIBERALISMO Y MODERNIZACION.	
LA ULTIMA REFORMA DEL 27	72
La actualidad	
1. EL CREDU DE NUESTROS REFORMADORES Y SU MISION LIBERADORA	72
2. ¿HAY GATO ENCERRADO EN LA PROPUESTA DE REFORMA DEL PRESIDENTE?	75
2.1 Principios y Leyes Fundamentales	75
2.2 El Orden Necesario en la Exposición del 27 y sus Contenidos	76
2.3 Confrontación: El Proyecto de Reforma y sus Implicaciones. Hipótesis verosímiles	78
2.3.1 La Necesidad de la Certidumbre	78
2.3.2 La Propiedad no Privada	79
2.3.3 ¿A quién Privilegia la Nueva Redacción del 27?	80
2.3.4 El Mercado de Tierras: Especulación y Euforia	82
2.3.4.1 A la Ocasión la Pintan Calva	84
3. EL MOMENTO POLITICO DEL SALINISMO	85

III. GUERRERO, ESTADO Y SECTOR FORESTAL

A.	INTRODUCCION	88
1.	Nota Explicativa	88
2.	Las palabras y los hechos	89
3.	Pagar a toda costa	95
B.	UNO VERDE, PROPIEDAD DEL SUELO Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL	95
	El Enfoque Regional	
1.	Introduccion	95
2.	La integracion de los bosques en la nueva pauta de industrializacion acelerada	97
3.	El arribo de los Madereros. Ocupacion y poblamiento de la Sierra	98
4.	Las Concesiones Forestales	101
5.	Relacion de la Silvicultura y las Comunidades de Coronilla y Santiago Tlacotepec	102
6.	El Fraccionamiento realizado por Silvicultura	111
7.	La Nueva Politica Forestal: Reformismo y represion	116
8.	La Logestion	118
C.	QUINDIEN MIL MOLTES: PROPIEDAD DEL SUELO, TALA DE MONTES Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL	120
	El enfoque microsociologico	
1.	Introduccion	120
2.	La documentacion legal	121

	IND.
3. Un doble conflicto de linderos	122
4. La contratación de los montes del ejido por La Frontera	123
5. La invasión de ganado	124
6. La Forestal Vicente Guerrero y la asociación en participación	130

CONCLUSIONES GENERALES	131
------------------------	-----

NOTAS	134
-------	-----

MAPAS

APENDICE A

APENDICE B

INTRODUCCION GENERAL

En los años ochenta nos inundaron y sumergieron en tan increíble masa de "novedad" que verdaderamente no parecía posible sacar ya la cabeza del agua.

T. Negri

En esta introducción sólo haremos dos consideraciones:

a) A primera vista puede resultar extraño que en una tesis como ésta no citemos a un nutrido grupo de autores que durante las décadas octava y novena de este siglo consagraron sus plumas al problema agrario de México, más no lo hacemos porque nuestro propósito no es reseñar (criticándolos o no) o sistematizar (evaluándolos) los hallazgos, descubrimientos o nuevas aportaciones que hayan hecho muchos de ellos, sino más bien, emprender otra lectura de los pensadores y científicos de un pasado anterior que también reflexionaron sobre ese problema.¹

¹ Tenamos en mente los nombres de: Mariano Luis Urquiza, Andrés Molina Enríquez, Francisco Bulnes, Luis Cabrera, Pastor Rouaix, Martha R. Gómez, Manuel Mesa Andraca, Miguel Otton de Mendizábal, Narciso Bassols, Moisés T. de la Peña, Jesús Silva Herzog, Ramón Fernández y Fernández, Marco Antonio Durán, Gonzalo Aguirre Beltrán, Ricardo Foras Arciniega, Eirain Hernández Xicocotzi, Rodolfo Stavenhagen, Jorge Martínez Ríos y otros más, que nos han cegado con sus extraordinarias, para no mencionar a los novelistas, a los "precursores" y a aquellos que se asocian a la narrativa de la Revolución, escritores que constituyen en sí mismos como un continente a investigar.

Agreguemos aun, que esos brillantes ensayistas son citados muy a menudo en la literatura especializada (la sociología rural o la cuestión agraria) de las dos décadas aludidas, pero salvo excepciones, la referencia que se hace de ellos es con un afor de mera erudición, perdiéndose el mensaje de fondo que han querido transmitirnos. Consiguientemente, una nueva lectura debiese estar preñada de esta específica preocupación. En la presente tesis hemos procurado adoptar este lineamiento.

b) Dicho lo anterior pasamos a enunciar los ejes problemáticos alrededor de los cuales está organizado el trabajo:

1) Una lectura como la indicada supone la elaboración de una perspectiva de análisis que nos permita localizar ese mensaje de fondo. Con este objetivo, en el capítulo uno desarrollamos una discusión metodológica que tiene por centro la temática de la mutación o metamorfosis que experimenta el Estado actual, con la crisis de 1929, convirtiéndose en el elemento regulador de los procesos de la producción social,

2) A continuación, en el capítulo dos, y dado que nuestra específica realidad social no es inteligible de manera plena si solo nos limitáramos a la perspectiva anterior, nuevamente en el ámbito de los problemas de método, abordamos el estudio de nuestra historia relacionando agro-estado, en el contexto del

"sistema mundo", arribando en ese recorrido en el tiempo, al encuentro en el actual siglo del pasado, la estructura monarquico-despótica, y la contemporaneidad, el Estado plan ¹.

3) Mostramos, finalmente, en el capítulo tres, cómo ese conjunto de evoluciones se reproducen o encuentran su expresión, en otra escala, puntualmente, a nivel de una región y de uno de los cientos o miles de microcosmos o micromundos que pueblan nuestro país: una recóndita comunidad pueblerina. En este último punto el horizonte histórico abarcado lo restringimos al lapso que comprende de la Segunda Guerra Mundial a los años ochenta.

¹ En el texto empleamos indistintamente los términos de Estado plan, Estado regulador, Estado Keynesiano.

I. LA TEORIA DEL ESTADO DE MARX A KEYNES

Notas metodológicas

La única manera de establecer ese poder común, capaz de defenderlos contra la invasión de extranjeros y a unos de los daños que puedan provocarles otros, asegurándoles... que pueden nutrirse y vivir satisfechos, es conferir todo su poder y fuerza a un hombre o asamblea de hombres... que representa a su persona; y que cada uno considere como propio y se reconozca a sí mismo como autor de cualquier cosa que haga o promueva quien representa a su persona... Esta es la generación del gran Leviatán o, más bien, para hablar con mayor reverencia, de ese Dios mortal al cual debemos, bajo el Dios inmortal, nuestra paz y nuestra defensa... y el titular de esta persona es llamado soberano y de él se dice que tiene poder soberano; y toda otra persona es súbdito suyo.

Thomas Hobbes.

1. Introducción

Al iniciarse los años setentas -y hasta antes de la puesta en acto de las políticas deflacionistas-, el tema del Estado concentró la máxima atención de los científicos sociales debido, por una parte, a que determinadas formaciones políticas (socialistas, eurocomunistas y keynesianos de izquierda), consideraban que el Estado era la palanca a aplicar para salir de la ("actual") crisis del capitalismo y, por otra parte, a que se aceptaba (piénsese en el debate provocado por Norberto

Bobbio en Italia, en 1975), que tanto en el caso de los "clásicos" del marxismo como en el de toda la "tradición" no se habían ocupado suficientemente de su estudio, abrigándose asimismo, serias dudas acerca de si se contaba o no con una verdadera teoría "crítica" sobre la cuestión.¹

Así las cosas, en los párrafos que siguen, nos esforzaremos por formular algunos de los problemas metodológicos que entrañaba tal teoría crítica, y en poner de relieve el equívoco teórico inscrito en las estrategias y programas políticos de las formaciones de referencia. Estas, sobra decirlo, llegaron a tener una cierta presencia no sólo en Europa, sino también en México y en América Latina.

2. ¿Qué problemas ha suscitado la obra de Marx?

En esta parte sólo nos ocuparemos de dos de estos problemas, mismos que conducen a conclusiones o visiones interpretativas radicalmente opuestas. Humberto Cerroni, representante de una amplia gama de posiciones, introdujo en el debate el problema de hasta qué punto la idea o la teoría del Estado presente en la Crítica del 43 o en la Cuestión Judía, se reproduce o recoge íntegramente en las posteriores obras, incluido El Capital. Para él, la continuidad existente entre unos textos y los otros es absoluta, toda vez que Marx en los

Manuscritos del 44 transita de la crítica de Hegel (que es una crítica del estado político representativo), a la crítica de la economía política, objeto de los Grundrisse.²

Cerroni, refuerza su aserto citando directamente un pasaje del prefacio a la segunda edición del Tomo I de El Capital, en el cual Marx habría reivindicado su crítica al maestro (Hegel), considerándola válida por tanto, en el momento de escribir su obra capital.³ El siguiente es el texto citado por el italiano:

Hace cerca de treinta años, en una época en que estaba de moda aquella filosofía tuve ya ocasión de criticar todo lo que había de mistificación en la dialéctica Hegeliana.⁴

Esta parecería una acertada solución, de no ser por la duda introducida por Rosdolsky, quien situándose en dos de las obras teóricas mayores de Marx, sostiene que las incorrespondencias conceptuales que se observan al comparar los Grundrisse con El Capital se deben a que: "...la anterior reestructuración del primitivo 'libro del capital' produjo también -y debía producirla- una cierta modificación de los conceptos en que se basa dicho libro, y que por ello la significación que tienen muchos conceptos en El Capital no siempre coincide, ni lo hacen en forma total con los que conocemos a partir de los

Grundrisse." 45

Además de esos cambios en la significación de los conceptos Rosdolsky opina que Marx ya no tuvo tiempo para escribir el libro IV sobre el Estado, y que en la segunda estructura (la redacción definitiva) sólo "ocasionalmente" trata sobre el contenido de éste y de los libros V y VI.

...con respecto a la modificación de los planes -nos dice Rosdolsky- debemos distinguir estrictamente entre los libros primero, segundo y tercero originales y los libros cuarto, quinto y sexto.[†]

(...) ... estos últimos libros ...nunca se abandonaron en realidad, es decir, que los temas incluidos dentro de su ámbito nunca fueron totalmente asimilados por la segunda estructura de la obra, sino que, en el fondo, quedaron reservados a la eventual prosecución de la misma. De cualquier manera, los temas en cuestión sólo se tratan

† Este punto, esa "cierta modificación en los conceptos", es lo que ha dado origen en nuestros días, en Alemania a la teoría "derivacionista" del Estado. A esta teoría le dedicaremos un trabajo especial.

Plan Original	Segunda Estructura
I. El libro del capital.	I. Proceso de Producción del capital.
II. El libro de la propiedad de la tierra.	II. Proceso de circulación
III. El libro del trabajo asalariado.	III. Conformación del proceso global.
IV. El libro del Estado.	IV. Historia de la teoría.
V. El libro del comercio exterior.	
VI. El libro del mercado mundial y de la crisis.	

Rosdolsky, op. cit., p.

ocasionalmente en El Capital, de modo que también parece justificado lo que ha dado en llamarse la 'teoría de las lagunas'.

... la verdadera modificación del plan sólo puede referirse a los libros primero, segundo y tercero ...⁶

De las dos hipótesis enunciadas, la de Cerroni, de la "continuidad" y la de la "teoría de las lagunas" aceptada por Rosdolsky, ésta segunda parece tener una mayor verosimilitud, en virtud de que se apoya en el método de exposición seguido por Marx. Dicho método su autor lo expresa en la forma siguiente:

La división debe ser hecha, desde luego, de manera que (se desarrollen), en primer lugar, las determinaciones generales abstractas, que pertenecen más o menos a todas las formas de sociedad... en segundo lugar, las categorías que constituyen la organización interior de la sociedad burguesa, sobre las que reposan las clases fundamentales: Capital, Trabajo Asalariado, Propiedad de la Tierra. Sus relaciones recíprocas. Ciudad y Campo. Las tres grandes clases sociales. El cambio entre Estados. Circulación. Crédito (privado). En tercer lugar, la sociedad burguesa comprendida bajo la forma de Estado. El Estado en sí...⁷ .

Ahora bien, para confirmar la hipótesis de Rosdolsky, reproduzcamos a título de ilustración, algunos de los "tratamientos ocasionales" que Marx nos ha dejado en El Capital.⁴

La esfera de la circulación o del intercambio de mercancías, dentro de cuyos límites se efectúa la compra y la venta de la fuerza de trabajo, era, en realidad, un verdadero edén de los derechos humanos innatos. Lo que allí imperaba era la libertad, la igualdad, la propiedad y Bentham. ¡Libertad!, porque el comprador y el vendedor de una mercancía, por ejemplo de la fuerza de trabajo, sólo están determinados por su libre voluntad. Celebran su contrato como personas libres, jurídicamente iguales. El contrato es el resultado final en el que sus voluntades confluyen en una expresión jurídica común. ¡Igualdad!, porque sólo se relacionan entre sí en cuanto poseedores de mercancías, $\frac{0}{0}$ intercambian equivalente por equivalente. ¡Propiedad! porque cada uno dispone sólo de lo suyo. ¡Bentham!, porque cada uno de los dos se ocupa sólo de sí mismo. El único poder que los reúne y los pone en relación es el de su egoísmo, el de su ventaja personal, el de sus intereses privados. Y precisamente porque cada uno sólo se preocupa por sí mismo y ninguno por el otro, ejecutan todo,

⁴ Mientras no se señale lo contrario todas las negritas de las citas tomadas de El Capital nos pertenecen.

en virtud de una armonía preestablecida de las cosas o bajo los auspicios de una providencia omniastuta, solamente la obra de su provecho recíproco, de su altruismo, de su interés colectivo.⁸

Al dejar atrás esa esfera de la circulación simple... se transforma en cierta medida, según parece, la fisonomía de nuestras *dramatis personae* (personajes). El otrora poseedor de dinero abre la marcha como capitalista; el poseedor de fuerza de trabajo lo sigue como obrero; el uno, significativamente, sonríe con infulas y avanza impetuoso; el otro lo hace reluciente, como el que se ha llevado al mercado su propio pellejo y no puede esperar sino una cosa: que se lo curtan.

Dejando a un lado límites sumamente elásticos, como vemos, de la naturaleza del intercambio mercantil no se desprende límite alguno de la jornada laboral, y por tanto límite alguno del plusstrabajo. El capitalista, cuando procura prolongar lo más posible la jornada laboral y convertir, si puede, una jornada laboral en dos, reafirma su derecho en cuanto comprador. Por otra parte, la naturaleza específica de la mercancía vendida trae aparejado un límite al consumo que de la misma hace el comprador, y el obrero reafirma su derecho como vendedor cuando procura reducir la jornada laboral a determinada magnitud normal. Tiene lugar aquí,

pues una antinomia: derecho contra derecho, signados ambos de manera uniforme por la ley del intercambio mercantil. Entre derechos iguales decide la fuerza. Y de esta suerte, en la historia de la producción capitalista la reglamentación de la jornada laboral se presenta como lucha en torno a los límites de dicha jornada, una lucha entre el capitalista colectivo, esto es, la clase de los capitalistas, y el obrero colectivo, o sea la clase obrera.⁴ El capital, por consiguiente, no tiene en cuenta la salud y la duración de la vida del obrero, salvo cuando la sociedad lo obliga a tomarlas en consideración. Al reclamo contra la atrofia física y espiritual, contra la muerte prematura y el tormento del trabajo excesivo, responde el capital: ¿Habría de atormentarnos ese tormento, cuando acrecienta nuestro placer (la ganancia)? Pero en líneas generales esto tampoco depende de la buena o mala voluntad del capitalista individual. La libre competencia impone las leyes inmanentes de la producción capitalista individual, como ley exterior coercitiva.

La fijación de una jornada laboral normal es el resultado de una lucha multiseccular entre el capitalista y el obrero.

⁴ Este enfrentamiento total, como se vera más adelante, los señala Lenin en El Estado y la Revolución: "...la guerra de... 1914-1917 ha llevado a la absorción de todas las fuerzas de la sociedad por un poder estatal rapaz..." Ed. Progreso, Moscú, URSS, 1967. p. 11. Consultar también, Antonio Negri, Proletari e stato, Feltrinelli, Milano, 1976. (sobretiro-traducción).

La historia de esta lucha, empero muestra dos tendencias contrapuestas. Compárese, por ejemplo, la legislación fabril inglesa de nuestros días con las leyes laborales inglesas promulgadas desde el siglo XIV hasta más allá de mediados del siglo XVIII. Mientras que la moderna legislación fabril abrevia coactivamente la jornada laboral, aquellas leyes procuraban prolongarla coactivamente. Cierto es que las pretensiones del capital en su estado embrionario -cuando apenas está llegando a ser, cuando, por ende, su derecho a absorber determinada cantidad de plus-trabajo no se afianza sólo mediante la fuerza de las condiciones económicas, sino también por medio de la colaboración del Estado -parecen modestísimas si se les compara con las concesiones que, refunfuñando y con relucencia se ve obligado a hacer en su edad adulta. Fueron necesarios siglos hasta que el trabajador "libre", por obra del modo de producción capitalista desarrollado, se presentara voluntariamente, es decir, se viera socialmente obligado, a vender todo el tiempo de su vida activa, su capacidad misma de trabajo, por el precio de sus medios de subsistencia habituales; su derecho de primogenitura por un plato de lentejas. Hemos visto cómo estas minuciosas disposiciones, que regulan a campanadas, con una uniformidad tan militar, los períodos, límites y pausas del trabajo, en modo alguno eran los productores de lucubraciones parlamentarias. Se desarrollaron

paulatinamente como leyes naturales del modo de producción moderno, a partir de las condiciones dadas. Su formulación, reconocimiento oficial y proclamación estatal fueron el resultado de una prolongada lucha de clases.

"Primero: el ansia del capital por una prolongación desmesurada y despiadada de la jornada laboral se sacia ante todo en las industrias primeramente revolucionadas por el agua, el vapor y la maquinaria, en esas primeras creaciones del modo de producción moderno, en las hilanderías y tejedurías de algodón, lana, lino, seda. El modo de producción material transmutado y las relaciones sociales de los productores, modificadas correlativamente, ¹⁰ generan primero las extralimitaciones más desmesuradas y provocan luego, como antítesis, el control social que reduce, regula y uniforma legalmente la jornada laboral con sus intervalos. El control aludido aparece, pues, durante la primera mitad del siglo XIX, tan solo bajo la modalidad de leyes de excepción. No bien hubo conquistado el territorio primitivo del nuevo modo de producción, se encontró con que en el interin no sólo otros muchos ramos de la producción habían ingresado al régimen fabril propiamente dicho, sino que manufacturas con un modo de explotación más o menos anticuado, como las alfarerías, cristalerías, etc., artesanías arcaicas como la panificación y, finalmente, incluso el disperso trabajo

llamado domiciliario como la fabricación de clavos, etc., habían caído en poder de la explotación capitalista, ni más ni menos que la fábrica. La legislación, por consiguiente, se vio obligada a despojarse paulatinamente de su carácter excepcional, allí donde como en Inglaterra procede conforme a la casuística romana, tuvo que declarar discrecionalmente que toda casa en la que se trabajaba era una fábrica (factory).¹¹

Segundo: La historia de la regulación de la jornada laboral en algunos ramos de la producción, y en otros la lucha que aún dura en pro de esa reglamentación, demuestran de manera tangible que el trabajador aislado, el trabajador como vendedor "libre" de su fuerza de trabajo, sucumbe necesariamente y sin posibilidad de resistencia una vez que la producción capitalista ha alcanzado cierto grado de madurez. La fijación de una jornada laboral normal es, por consiguiente, el producto de una guerra civil prolongada y más o menos encubierta entre la clase capitalista y la clase obrera. ¹²

El movimiento obrero, crecido instintivamente en las dos orillas del Océano Atlántico a partir de las condiciones de producción mismas, corroborada de este modo la sentencia del inspector fabril inglés Robert John Souders: 'Nunca podrán darse nuevos pasos hacia una reforma de la sociedad,

a menos que se limiten las horas de trabajo y se imponga el respeto estricto al límite preceptuando¹¹⁾.

Es preciso reconocer que nuestro obrero sale del proceso de producción distinto de como entró. En el mercado se enfrentaba a otros poseedores de mercancías como poseedor de la mercancía 'fuerza de trabajo': poseedor de mercancías contra poseedor de mercancías. El contrato por el cual vendía al capitalista su fuerza de trabajo demostraba, negro sobre blanco, por así decirlo, que había dispuesto libremente de su persona. Cerrado el trato se descubre que el obrero no es 'ningún agente libre' y que el tiempo que disponía libremente para vender su fuerza de trabajo es el tiempo por el cual está obligado a venderla ¹³; que en realidad su vampiro no se desprende de él 'mientras quede por explorar un músculo, un tendón, una gota de sangre'. Para 'protegerse contra la serpiente de sus tormentos, los obreros tienen que confederar sus cabezas e imponer como clase una ley estatal, una barrera social infranqueable que les impide a ellos mismos venderse junto a su descendencia, por medio de un contrato libre con el capital, para la muerte y la esclavitud.¹⁴

En lugar del pomposo catálogo de los 'derechos humanos inalineables' hace ahora su aparición la modesta Magna Charta de una jornada laboral restringida por la ley, una

carta magna que pone en claro finalmente cuando termina el tiempo que el obrero vende, y cuándo comienza el tiempo que le pertenece a sí mismo¹⁵. Quantum mutatus ab illo: (¡Que gran transformación!).

Más tarde, en nuestro siglo, ese tiempo de que son dueños los obreros, el fordismo y neofordismo se los van a regular. El capital habrá pasado entonces, de la planificación del trabajo en la fábrica a la planificación del trabajo en la sociedad.¹⁶

3. El legado de Engels

Al igual que en Marx, en los escritos de Engels también se encuentran múltiples referencias al Estado, incluyéndose todo un ensayo consagrado a su "origen", siendo las nociones más recurrentes las de "bonapartismo" y "capitalista colectivo ideal".¹⁷

La tradición por su parte, ha hecho un uso frecuente de la categoría de bonapartismo, principalmente Trotski y sus seguidores, término que por mera economía de lenguaje¹⁸ se ha conservado a falta de otro más adecuado, pero lejos esta de existir consenso acerca de su significado.

¿Cuáles son sus significaciones?.

a) Si nos ajustamos al método de Marx (la dialéctica determinada) esta categoría sólo sería aplicable a las singularidades de las luchas de clases que se desarrollan en Francia, ya sea durante el primer imperio o en el segundo.¹⁹

b) El valor gnoseológico de éste concepto consiste en su utilidad para explicar el modo de establecimiento de un régimen, en un momento de la evolución histórica del Estado.²⁰

c) En la tercera acepción, "coincidiendo con Gramsci y su fórmula (esquema sociológico) las fuerzas ABC, se entiende como una solución coyuntural a un momento de la lucha de clases"²¹.

d) Cuarto, tal categoría expresa aquella "ley general" de desarrollo del Estado, la ley tendencial de su proceso de autonomización.²² De acuerdo con Engels (el bonapartismo) "es la verdadera religión de la burguesía"²³. Y Max Weber coincidiendo con este punto de vista demuestra por qué la burguesía está negada para hacerse cargo de los asuntos del Estado, para la política como profesión²⁴.

En fechas más cercanas a nosotros, esta última significación del bonapartismo suscitó la crítica de Nicos Poulantzas a la estrategia antimonopolista del PCF, mostrando cómo sólo por excepción, en las democracias occidentales de Europa, el personal oficial que ocupa los altos cargos tiene su origen de clase en la gran burguesía, siendo la norma, más bien, el que dichos cargos los asuman agentes de la pequeña

burguesía. (gobiernos socialdemócratas, laboristas y socialistas).

Y aún cuando la interpenetración del personal oficial y de los monopolios facilitan la mediatización del Estado por estos últimos, ésta no es la cuestión más importante.

Lo esencial es saber que por sus funciones objetivas respecto del sistema social en su conjunto... el Estado no puede, en una sociedad organizada bajo el dominio de los monopolios, sino servir fielmente sus intereses.²⁵

Engels, por último, se introduce en uno de los caracteres del Estado moderno que será una de sus notas dominantes a partir de la crisis de 1929. Citemos el pasaje:

El Estado moderno cualquiera que sea su forma, es una máquina esencialmente capitalista, un Estado de los capitalistas, el capitalista total ideal. Cuántas más fuerzas productivas asume en propio, tanto más se hace capitalista total y tantos más ciudadanos explotan. Los obreros siguen siendo asalariados, proletarios. No se supera la relación capitalista sino que más bien se exagera. Pero en el ápice se produce la mutación. La propiedad estatal de las fuerzas productivas no es la solución del conflicto pero lleva ya en sí el medio

formal, el mecanismo de la solución.²⁶

4. La dialéctica determinada en Lenin

Situándose en la misma línea de reflexión de Marx "ante la necesidad de explicar a las masas lo que deberán hacer para librarse del yugo del capital"; Lenin, en primer término, en su folleto El Estado y la Revolución, recupera el método de aquel, es decir, la dialéctica determinada:

No fue el razonamiento lógico, sino el desarrollo real de los acontecimientos, la experiencia viva de los años de 1848 a 1851, la que condujo a esta manera de plantear la cuestión. Hasta qué punto se atiene Marx rigurosamente a los hechos de la experiencia histórica lo muestra el hecho de que en 1852 Marx no planteaba aún el problema concreto de con qué se sustituirá la máquina del Estado que ha de ser destruída. La experiencia no había suministrado todavía materiales para esta cuestión, que la historia puso a la orden del día más tarde, en 1871. (s.n.). Obrando con la precisión del investigador naturalista, en 1852 sólo podía registrarse una cosa, que la revolución proletaria había llegado a un punto en que debía abordar la tarea de 'concentrar todas las fuerzas de destrucción' contra el Poder estatal, la tarea de 'romper la máquina del Estado'.²⁷

Y más adelante se pregunta:

¿Es justo generalizar la experiencia, las observaciones y las conclusiones de Marx, trasplantándolas más allá de los límites de la historia de Francia en los tres años que van de 1848 a 1851?

La respuesta es afirmativa:

... echemos una ojeada general a la historia de los países adelantados a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX... de un modo más lento, más variado, y un campo de acción mucho más extenso, se desarrolla al mismo proceso: ...La formación del poder parlamentario... la lucha por el poder entre los distintos partidos... finalmente, el perfeccionamiento y vigorización del 'poder ejecutivo'.
(...)²⁸

5. El redescubrimiento de la Comuna

A esta vuelta a Marx y como una de sus naturales consecuencias se suma el redescubrir para el movimiento obrero de Rusia y Europa, en las condiciones políticas de 1917, en las cuales la socialdemocracia había tomado "las formas políticas burguesas del Estado democrático parlamentario como un límite insuperable", la experiencia de la Comuna.

'Destrucción del Poder Estatal', que era una 'excrecencia parasitaria'; 'amputación', 'destrucción de él'; 'un poder estatal que ahora sería superfluo': así se expresaba Marx al hablar del Estado, valorando y analizando la experiencia de la Comuna.

"Todo esto fue escrito -prosigue Lenin- hace casi medio siglo, y ahora hay que proceder a verdaderas excavaciones para llevar a la conciencia de las grandes masas un marxismo no falseado. Las conclusiones que permitió hacer la observación de la última gran revolución vivida por Marx fueron dadas al olvido precisamente al llegar el momento de las siguientes grandes revoluciones del proletariado. ²⁹ (n.n.)

(...)

"Más adelante, en el curso de nuestra exposición, veremos que las revoluciones rusas de 1905 y 1917 prosiguen, en otras circunstancias, bajo condiciones diferentes, la obra de la Comuna y confirman el genial análisis histórico de Marx".³⁰

6. La confrontación total

Respecto a este punto se presenta un problema de interpretación. Según Ralph Miliband "la posición marxista clásica y la única que puede hallarse en el marxismo-leninismo, es aquella formulación... del Manifiesto, según la cual el poder es simplemente, el poder organizado de una clase para oprimir a otra" ³¹. La otra concepción del Estado como "independiente de todas las clases sociales y superior a ellas... fuerza dominante de la sociedad y no ya instrumento de una clase dominante" ³² está ausente. Miliband incurre con estas afirmaciones en el vicio de descontextuar lo que él llama "marxismo-leninismo".

Obvio que Lenin reflexiona, cuando escribe El Estado y la Revolución, teniendo en cuenta en lo inmediato no el Estado democrático parlamentario de Occidente sino el Estado autocrático de la Rusia semioriental, pero es el método seguido por él lo que lo lleva a privilegiar en el análisis no la "fuerza", como lo supone Miliband, sino la confrontación total entre el capital y el trabajo, confrontación determinada por la nueva fase que vive el capitalismo a nivel mundial visto como un todo, y por la coyuntura imperialista de la guerra de 1914-1917.

En uno de los pasajes antes citados del Tomo I de El Capital dicho enfrentamiento se define como sigue:

Entre derechos iguales decide la fuerza. Y de esta suerte, en la historia de la producción capitalista, la reglamentación de la jornada laboral se presenta como una lucha en torno a los límites de dicha jornada, una lucha entre el capitalista colectivo, esto es, la clase de los capitalistas, y el obrero colectivo, o sea la clase obrera.³³

En cuanto a la fase nueva que vive el capitalismo, Lenin afirma que:

desde 1870 'la rivalidad en las conquistas' ha dado un gigantesco paso hacia adelante, tanto más cuanto que a comienzos de la segunda década del siglo XX el planeta quedó definitivamente repartido entre estos 'conquistadores rivales', es decir, entre las grandes potencias rapaces. Desde entonces, los armamentos terrestres y marítimos han crecido en proporciones increíbles, y la guerra de rapiña de 1914-1917 por la dominación de Inglaterra o Alemania sobre el mundo, por el reparto del botín, ha llevado a la 'absorción' de todas las fuerzas de la sociedad por un Poder estatal rapaz hasta el borde de una catástrofe completa.³⁴

Y mas abajo prosigue:

Es indudable que, en la actualidad, la historia del mundo conduce, en proporciones incomparablemente más amplias que en 1852, a la "concentración de todas las fuerzas" de la revolución proletaria para destruir la máquina del Estado.³⁵

Y puesto que la determinación histórica específica del marco dentro del cual razona Lenin no es Rusia, sino el mercado mundial, definido por la "cadena imperialista", las colonias, semicolonias y naciones formalmente independientes, la conclusión que obtiene es que "la revolución política rusa será el prólogo de la revolución socialista europea". Y "su destino -además- depende de que efectivamente sea el prólogo, ...de que sea seguida por la revolución socialista de occidente".³⁶

7. El marxismo de occidente.

Es Engels en cierto modo, quien con su balance finisecular de la lucha de clases, ³⁷ al registrar los nuevos datos que presenta el Estado en Occidente, se convierte en el padre del revisionismo moderno, visión ésta que ve en el Estado parlamentario un límite insuperable, y qué como hemos visto, Lenin critica severamente.

Pasado el conflicto bélico, consumada la paz de Versalles, desvanecidas las esperanzas de la revolución en Europa con la derrota del proletariado alemán, dándose inicio al desarrollo del socialismo en un sólo país, en fin, habiendo entrado el mundo en un período de nuevas transformaciones, se inaugura con Gramsci la doble vía de la conquista del poder, la guerra de maniobra y la guerra de posiciones, privilegiándose la autonomía del Estado y definiéndose éste como "dirección moral e intelectual de la sociedad".

Fuese a la guerra (la primera) y al mismo tiempo como una de sus consecuencias, el Estado de Occidente continúa desarrollándose, fortaleciéndose. La república de Weimar surge como la expresión más pura del modelo de democracia parlamentaria. El estado social, el Estado de masas y su generalización fuera de Europa y Norteamérica, no aparece ya confundido con la clase dominante, como ocurría en su período formativo, antes de la asunción del bonapartismo, sino que cada vez más el Estado se proyecta como el representante general, como el representante de todas las clases. Desde este punto de vista expresa aquella ley general de desarrollo del Estado, o en otros términos la tendencia inherente a éste de darse una más adecuada representatividad social, cobrando una plena autonomía frente al conjunto de las clases.

La generalización del sufragio, la aparición y desarrollo de los partidos políticos (partidos de masas, plataformas electorales), la competencia política, expresan una nueva dimensión del poder, el poder basado en el consenso, en la conquista del consenso de la masa (ciudadanos) mayoritaria de la población (población políticamente activa).³⁸

8. Keynes y el 29

Y no obstante que el Estado, desde el momento bonapartista, desde su nacimiento y constitución, no se limita en sus funciones a las del mero Estado policía, a las de "guardian nocturno" del capital, su intervención en la actividad económica, en actividades mercantiles o productivas, es puramente marginal. El derrumbe del 29 registra esta debilidad del Estado, esta impreparación estructural que tiene para regular, previniéndolos, los efectos más explosivos del conflicto de clases, en la fase descendente del ciclo industrial. De hecho la transformación del Estado en estructura económica se opera con el advenimiento de la crisis de 29-33. Ya durante la conflagración del 14-17 y las experiencias de las "economías de guerra", así como en el periodo del comunismo de guerra, (1918-21) ese su carácter de capitalista colectivo del Estado se había puesto de manifiesto, pero se trataba no obstante, de manifestaciones excepcionales.

Su plena metamorfosis sobreviene y es consecuencia de la crisis de 1929-33.

De acuerdo con Humberto Cerroni, esta problemática "sintomáticamente permaneció extraña a todas las interpretaciones 'económicas' de la crisis, al menos hasta que la política que sucedió a la Gran Depresión de 1929 no sometió al crítico marxista los nuevos instrumentos de la intervención estatal y de la economía keynesiana".³⁹

Pero si bien es cierto que es el 29 el punto de ruptura que marca el nuevo papel de Estado, con el primer New Deal Keynes todavía se estaba anticipando a sí mismo. De sobra es sabido que el auge sólo se alcanza con la entrada de Norteamérica en la II Guerra Mundial (Mattick), pero con el New Deal lo que se logra es regular la explosividad de los conflictos de clases⁴⁰. En el extremo opuesto, con el nazismo, "las medidas aplicadas (keynesianas) condujeron directa y rápidamente a Alemania a la Segunda Guerra Mundial a fin de abrirse mercado por la fuerza, porque la estatización de la economía, manejada por los grandes capitalistas privados, había racionalizado la economía nacional

8 Guerratana también concuerda con este punto de vista: "mas allá de la fácil denuncia de las incongruencias políticas y de la teoría democrática del capitalismo organizado, el dato histórico nuevo que se le escapa a la Internacional Comunista era precisamente esa tendencia de la parte capitalista a introducir elementos de reglamentación y de control de la economía que lejos de ser meros mecanismos tácticos para obtener un ajuste provisorio del mecanismo anárquico del mercado implicaba una intervención directa del Estado en la reorganización social de la producción y, en consecuencia, un entrelazamiento cada vez más estrecho, de lo 'político' con lo 'económico'".

y aumentado prodigiosamente la productividad y la producción en un lapso muy corto de tiempo creando sobreproducción".⁴²

9. El Estado plan y la crisis fiscal

La época clásica del Estado keynesiano, del Estado plan (la época en la cual se ha pasado de la planificación en la fábrica a la planificación en la sociedad, idea ésta que como Marx lo menciona aterraba a los capitalistas de mediados del siglo XIX en Inglaterra)⁴³ se inaugura con el fin de la guerra y la muerte de Keynes (1946), y se extiende hasta fines de los sesentas. El gasto público creciente y su financiamiento deficitario conducen al final de este periodo a la crisis fiscal del Estado. O'Connor es quien registra el hecho, además de desarrollar un análisis marxista del papel cualitativamente nuevo jugando por el estado en el capitalismo contemporáneo".⁴⁴

Los gastos del gobierno 'no están determinados por las leyes del mercado sino 'por los conflictos sociales...'⁴⁵

También ver Sismondi: "Si se diera a las tendencias del sistema su plena expresión, el resultado sería el de transformar a la nación en una inmensa fábrica que, lejos de crear riqueza, causaría una miseria general"; citado por Marcuse en Razon y Revolución, Alianza Editorial, Madrid, 1971. p.330. "Adorno... dijo que Marx quería convertir el mundo en su totalidad en un gigantesco taller". Jay Martin. La imaginación dialéctica, Ed. Taurus, España, 1974.

...el crecimiento del sector estatal y del gasto público no se realiza a expensas del sector privado, como sostienen los conservadores, sino que, por el contrario, funciona cada vez más como la base para el crecimiento del sector privado y, en particular, para el crecimiento del sector monopolista...⁴⁶

O'Connor —prosigue Mosley— ofrece un análisis del presupuesto del Estado y de la crisis fiscal en términos de las exigencias estructurales que impone al Estado su papel en la reproducción del capitalismo monopolista norteamericano, lo que constituye un significativo desplazamiento de énfasis con respecto a la concentración reciente de keynesianos y marxistas norteamericanos en el problema de la absorción del excedente y del mantenimiento de la demanda agregada.⁴⁷

...el crecimiento del intervencionismo del Estado, representa la tendencia histórica de la reproducción del capital a tener lugar cada vez más a través de la mediación de la actividad estatal".⁴⁸

Concluye Mosley señalando que "la actual crisis fiscal no es el fenómeno especial que describe O'Connor sino una manifestación de la crisis económica..."⁴⁹

10. Los Keynesianos de Izquierda: Keynes y Marx se dan la mano

La crisis fiscal en fin, marca el desmoronamiento de Welfare state y simultáneamente coincide con la decadencia del parlamentarismo,⁵⁰ pero el Estado plan se mantiene en pie.⁵¹ Por lo tanto, declarar como lo hacen algunos marxistas que aún no ha nacido el Keynes "que salve" en esta ocasión el capitalismo de su "actual crisis" es olvidarse del contenido de verdad que encierra su obra, un contenido históricamente determinado. La lectura que reclama la obra de este pensador es una lectura política.

Keynes no sólo es el padre de la new economics sino un hombre de acción comprometido con la política práctica burguesa de su tiempo: vivió el impacto de la guerra de 1914-17 y sus consecuencias, el "octubre rojo", el derrumbe de 1929-33, el ascenso del fascismo y la segunda guerra mundial. A Keynes se le debe leer con la óptica del crítico de la economía política y teniendo en cuenta los nuevos rasgos del capitalismo contemporáneo.

De aquí que nos parezca engañosa la tentativa de querer encontrar un vínculo entre Marx y Keynes aduciendo que el primero opera con su "revolución teórica" un reencuentro con los economistas clásicos, convirtiendo a Marx, además, en el último de ellos y como tal en un continuador de Ricardo. Tal

intento de hermanar a Marx con Keynes lo refuerza la señora J. Robinson recurriendo a Kaleki quien se afirma, no fue un economista convencional burgués sino un economista marxista, que basándose en el libro II de El Capital (en el esquema de la reproducción ampliada del capital social) se anticipaba al mismo resultado de Keynes⁵². A nivel de la política práctica esta operación teórica conduce no a la negación del orden burgués, a la supresión del Estado y a la abolición de la explotación del hombre por el hombre, sino a una supuesta regeneración del capitalismo.⁵³ El mismo Kaleki, como lo señala la misma Robinson, es escéptico a este respecto: "Las economías modernas no han podido desarrollar las instituciones sociales y políticas, tanto en el nivel doméstico como en el internacional necesario para hacer que el capitalismo y el pleno empleo sean compatibles".⁵⁴

11. Socialistas y Eurocomunistas. Un Keynes modernizado.

Los socialistas, eurocomunistas y keynesianos de izquierda del pasado reciente, así como sus simpatizantes, por el contrario, estaban convencidos de la posibilidad de desarrollar esas instituciones sociales y políticas a las que alude Kaleki,⁵⁵ dándose a la tarea, en sus afanes de "tomar" el poder, de practicar la "teoría del salchichón",⁵⁶ proclamando que lo que necesitaban sus partidos era un Keynes modernizado⁵⁷. Las

falsas ilusiones de estos militantes y prosélitos residían en presuponer una pretendida "neutralidad de lo político". Reivindicando a Keynes, Toni Negri, en otra perspectiva, desde el ángulo de la crítica de la economía política, echa por tierra tal suposición. Concluamos estas notas citando a este profesor de doctrina del Estado:

Está fuera de duda que... la forma mistificada del costo de la fuerza de trabajo a nivel de fábrica es el salario, y la forma mistificada del costo de la fuerza de trabajo a nivel social es, en cambio, el conjunto de la maniobra sobre los réditos que podemos llamar gasto público o gasto del capital, en general, para la reproducción social. Se trata en cualquier caso, de formas mistificadas de la relación de valor, pero sus modificaciones son reales y por ello modifican realmente la cosa. Aparece después en segundo término, el problema del control que centra la modificación sustancial de toda esta historia: el Estado interviene directamente en la mediación de la relación laboral, de la relación productiva social. Pero en tal caso, la relativa independencia del estado respecto a la lucha de clases (porque así debe interpretarse la relativa neutralidad de lo político...) es algo que desaparece totalmente en el momento en que el Estado se convierte en el elemento fundamental de la regulación de los procesos de producción social. (n.n) ⁵⁸

Hasta aquí estas notas metodológicas.

Expuesto lo anterior, en el siguiente capítulo iremos al encuentro del pasado con la contemporaneidad, teniendo en cuenta la relación agro-Estado.⁴

⁴ Para los fines de este trabajo entenderemos que el agro o el campo mexicano comprende los sectores agrícola, pecuario y forestal. Este último a su vez se descompone en selvas, bosques y zonas áridas.

II. MEXICO: ESTADO Y AGRO

La Perspectiva Histórica

"Nos hemos ocupado... de los derechos de los despojados y de los oprimidos sobre una considerable parte de las tierras de nuestro país; y haciendo exploraciones sobre esta materia, por entre el polvo de los siglos, hemos encontrado los grandes principios, las leyes vivas en que descansa el derecho de propiedad entre nosotros.

La Nación conserva íntegro el dominio directo sobre todas las tierras de su jurisdicción política; y el dominio útil concedido por títulos primordiales a individuos, corporaciones, pueblos y comunidades, es perpetuamente revocable.

Los ejidos de los pueblos y las concesiones irreductibles de tierras a los aborígenes, son inalienables, indeseamortizables e imprescriptibles".

Wistano Luis Orozco.

A. FORMAS DE TENENCIA DEL SUELO Y MINIFUNDIO

El Período Largo.

1. INTRODUCCION

1.1. Sociología y Reforma Agraria.

La historia de México es la historia de las formas de la propiedad en suelo; al menos sin este ingrediente no podríamos

comprenderla de manera adecuada. Esta es, entre otras, una de las razones por las cuales mientras que en el Brasil, hacia mediados de los años sesentas, las ciencias sociales se ocupaban de la burguesía industrial, los modelos de desarrollo y la dependencia "estructural", en México, los grandes debates giraban en torno del problema de la tierra y de los "orígenes" e historia del capitalismo.¹

En los inicios de ese mismo decenio, dos son los acontecimientos que conmueven la opinión pública del país: El "bestial" asesinato, al decir de la prensa, de Rubén Jaramillo, líder campesino de Morelos, la antigua región zapatista, y su familia, fusilados por una partida del ejército federal y cuya orden fue dada por el propio presidente Adolfo López Mateos, en 1962; y la creación un año después, de la Central Campesina Independiente, avalada públicamente por el General Cárdenas y que venía a romper el monolitismo corporativo oficial, ostentado por la Confederación Nacional Campesina, fundada durante el gobierno del propio Cardenas.²

La paz social de que ha gozado México o la festinada (al menos en el extranjero) "estabilidad política" del período postrevolucionario, se atribuye a la justa política agraria adoptada por los sucesivos gobiernos de la Revolución; en otras

palabras a la reforma agraria y al ejido !³

1.2. Reforma Agraria y Hambre

En la historia de las reformas agrarias realizadas en el siglo XX, en el mundo, la mexicana ha sido la más larga en el tiempo. Iniciándose oficialmente en 1915, se anuncia su conclusión a mediados de la década de los 80's.^{**} Tuvo por tanto, una duración de alrededor de 70 años. Los expertos en reformas agrarias han argüido que una medida de estas debe llevarse a efecto en cuatro años, o en uno o dos decenios como máximo ⁴. ¿Por qué entonces la mexicana fue tan larga?.

René Dumont un estudioso de las reformas agrarias, ha dicho que la mexicana fue una reforma rígida, en tanto que la cubana "estuvo llena de errores". La rigidez de la primera reside en que los límites que se han impuesto a las grandes explotaciones son fijos, inamovibles, en tanto que los repartos de tierra indiscriminados, ha "quien la trabaja", sin reparar en sí quien la recibe lo sabe hacer o no, estaría provocando (hacia fines de los 60's.) un mal uso de la misma y su

* Hay un costo que escapa a los libros de contabilidad de algunos impugnadores de la Reforma Agraria, el costo de la verdadera paz en el campo, que es la paz social del país. (n.n.). Luis Echeverría, IV. Informe de Gobierno, sep., 1976.

** Este anuncio sólo se hace efectivo a fines de 1991, cuando se envía la iniciativa de reforma del Artículo 27 a la Cámara de Diputados. Ver infra.

creciente atomización, a medida que el número de habitantes en el campo continúa su creciente aumento. Este diagnóstico de la reforma agraria y el hecho de que la hectárea mexicana era más pobre que la de otros países, como la china, por ejemplo, nación con una más alta densidad demográfica, así como el constatar que la producción per capita de alimentos había empezado a descender desde 1956, le permitieron formular su pronóstico de "hambre en México antes de 1980", en 1967, cuando aún se vivía las bodas de oro del "milagro" mexicano ⁵.

El pronóstico se vio plenamente confirmado, no obstante que su autor advirtiera durante la conferencia que dictó en el Centro Médico Nacional de la Ciudad de México, en 1967, que esperaba equivocarse en esa ocasión. Casi un cuarto de siglo después el hambre sigue azotando a nuestro país. En el libro de Rofolfo H. Strahm y Ursula Oswald Spring, recientemente publicado y cuyo título es: Por eso Somos Tan Pobres, se lee lo siguiente:

El contraste aterra: mientras en los países industrializados el consumo promedio per capita de calorías es de 3 990, en México este apenas llegó, en 1988, a 1 431. Los primeros están 41 por ciento arriba de la media indispensable que señalan los organismos internacionales de salud; el segundo está abajo exactamente el mismo porcentaje. Y mientras en las naciones desarrolladas se consumen 73 gramos de proteínas

al día, tres más del mínimo necesario, en nuestro país con dificultad se llega a 53...

De hecho, entre 1987 y 1988, producto de la rigidez del Pacto de Solidaridad Económica, el número de calorías que consumimos al día los mexicanos bajó en 222. Y dejamos de ingerir, en promedio, 7 gramos de proteínas. Y si en 1985 la canasta mensual básica se llenaba con 600 gr. de carne, 1.9 kilogramos de huevo y 16 piezas de pan dulce, 3 años después el nivel había descendido a 300 gramos, 1.4 kilogramos y 12 piezas de pan dulce respectivamente. EN cambio, el consumo de frijol había aumentado de 900 gramos a 1.2 kilogramos, y el de tortillas de 8.5 a 10.2 kilogramos.

Mientras tanto, 75 por ciento de las calorías que consumen los perros y 77 por ciento de las consumidas por los gatos en los Estados Unidos, provienen de latas de carne industrializada que importaron de países como México, en vías de desarrollo * 6

* ¿Cómo es la muerte por hambre?. Nistano Louis Orozco, a fines del siglo pasado haciendo referencia a este problema cita a un autor inglés: "El excedente de población, no muere literalmente de hambre, a lo menos en nuestras sociedades civilizadas. El espectáculo de un hombre sufriendo las torturas del hambre, conmoviera hasta al menos compasivo; y no hay un corazón tan miserable, que no consienta en desprenderse de una parte de lo necesario para prolongar una vida próxima a extinguirse. Pero el aumento de población trae consigo la carestía de las subsistencias, y esta carestía las hace menos accesibles a las pequeñas fortunas. Aquellos que antes tenían una mesa abundante se ven después obligados a reducirla, y a nutrirse de una manera insuficiente. Una nutrición defectuosa debilita poco a poco temperamentos aún los más vigorosos y por fin apresura y multiplica los

2. UN PROBLEMA DE METODO.

2.1. El Sistema de los Quinientos Años.

Conforme a lo planteado, una historia de las formas actuales de la propiedad de la tierra en México, nos remite a:

La época prehispánica: el Calpulli; ⁷

Al período colonial:

El Derecho Romano, los Códigos Españoles, a instituciones como las mercedes reales, las caballerías y peonías, los Ejidos de los Pueblos, Villas y Ciudades, los bienes comunales y de las corporaciones civiles y eclesiásticas, la encomienda y el repartimiento;

A la Revolución de Independencia:

La abolición de la esclavitud, el proceso desamortizador (que se inicia con la Constitución de Cádiz de 1812), los Tratados de Cordoba de 1821;

A la Reforma:

Las Leyes de Desamortización y de Nacionalización, la circular

fallecimientos. Así el excedente de población se ve condenado a la muerte: no a una muerte instantánea, sino a la muerte lenta que resulta de las privaciones".

P. 833-34. Legislación y Jurisprudencia sobre terrenos baldíos. Mexico, El Caballito, 1975.

del 9 de octubre de 1856, ¹ la Ley de Terrenos Baldíos de 1863;

A la Intervención Francesa y el Imperio.

Al Porfiriato:

Las Leyes y la Política de Colonización (1883, 1893 y 1894),
las Compañías Deslindadoras y el masivo desahucio de las
poblaciones indígenas;

A la Revolución burguesa de nuevo tipo de 1910:

Las Leyes Agrarias expedidas por los revolucionarios y el
Artículo 27 de la Constitución;

Nos conduce en fin, a la era posrevolucionaria:

La Ley de Ejidos, el Código Agrario, el Código Forestal, la Ley
Federal de Aguas, la Ley Federal de Reforma Agraria, la Ley de
Fomento Agropecuario, etc.

Secuencia y decurso de grandes conmociones y
transformaciones que sufre la sociedad mexicana, y que lejos de
darse aisladas se inscriben y forman parte constitutiva de la
formación del "Sistema Mundo", a partir del siglo XVI, del
mercantilismo primero, y después, del capitalismo industrial,
hasta llegar a las pautas actuales de la dominación

¹ Esta circular dio el procedimiento de desamortización de la propiedad comunal indígena.
Idem. p. 78.

imperialista en el campo: el complejo agroindustrial transnacional.⁸

3. DE LA INDEPENDENCIA A LA REVOLUCION

3.1 Liberalismo y esclavitud.

La independencia de México, el nacimiento del estado-nación y el proceso de unidad nacional que vienen desde la Constitución de Apatzingan de 1814,⁹ la de 1824 y la del 57, emergen en el curso de las grandes corrientes y transformaciones que se inauguran con la Revolución de Independencia de las colonias de América, la Revolución Francesa y la Revolución Industrial en Inglaterra. Es el triunfo subsecuente del liberalismo en las metrópolis y en el Nuevo Mundo, el elemento que condiciona la desamortización, que como se indicó antes, se inicia desde 1812, y que en México, hacia la segunda mitad del siglo XIX, con la expedición de las leyes respectivas y la Carta del 57 se convierte en una verdadera reforma de la propiedad rústica, y en un despojo masivo de las tierras, aguas, montes y pastos, que bajo la forma de ejidos[†] se encontraban en poder de los pueblos de indios, villas y ciudades; despojo que suscita múltiples formas

[†] El ejido: "...es toda extensión de tierra concedida a los pueblos, villas y ciudades de la Colonia, después República Mexicana, para uso común y gratuito de sus habitantes; y cuya extensión no esté ocupada por las casas o por los edificios públicos de las poblaciones". Orozco, W.L., Los ejidos de los pueblos. Mexico, ed. El Caballito, 1975, p. 50.

de resistencia y de levantamientos o rebeliones campesinas regionales.

Hacia fines del mismo siglo, Heriberto Frias en su novela Tomochic, revela cómo se vivía un estado de guerra solapada entre el ejército porfiriano y las comunidades pueblerinas indígenas. El ejército estaba perdido al carecer sus hombres de banderas de lucha y de valores; los indios tomochitectos (un pueblo serrano del estado de Chihuahua) en cambio, organizados en guerrillas y poseídos de sus fuertes creencias morales y religiosas, eran muy superiores en los combates * 10 .

Esta situación, ese malestar generalizado que se respiraba en el campo (México seguía siendo una sociedad agraria), el sistema esclavocrata de la hacienda con sus grandes concentraciones de tierra y su tienda de raya ** 11, así como las guerras recurrentes entre el ejército y los pueblos, fue percibida por notables pensadores (auténticos sociólogos agrarios) como Wistano Luis Orozco, Enrique Creel y Andrés Molina Enriquez, entre otros. Para todos ellos

* "En 1899 un puñado de indios yaquis, que nada tienen de salvajes han resistido con verdadera pujanza y admirable valor mas de 10 años de ataque rudo de las fuerzas federales..." Bulnes, F., El triste porvenir de los países latinoamericanos, Mexico, ed. Contenido, 1975.

** "En diversos países, sobre todo en Mexico... la esclavitud está encubierta bajo la forma de peonaje. Mediante anticipos reembolsables con trabajo y que se arrastran de generación en generación, no solo el trabajador individual sino también su familia se convierten de hecho en propiedad de otras personas y de sus familias". Marx, K., Materiales para la historia... Córdova, Cuadernos pasado y presente, 1972, p. 176.

invariablemente, la premisa básica de una nueva organización política de la sociedad, un nuevo Estado, era una reforma de la estructura de la propiedad de la tierra, reforma que implicaba la aniquilación de la "hacienda feudal".[†]

3.2 La revolución de nuevo tipo y el corto plazo.

Es en este punto donde al estallar la revolución de 1910 los caminos se bifurcan: las corrientes de la revolución anticapitalista (en particular el zapatismo)^{††}, revolución que se cruza contemporáneamente con la revolución liberal burguesa de nuevo tipo, pugnará por una reforma agraria radical, por una restitución (reivindicación) sin términos medios, de las tierras que habían sido arrebatadas a los pueblos y comunidades indígenas o campesinas, o la dotación de tierras cuando careciesen de ellas.

† ..la Revolución Mexicana.. uno de tantos episodios (el más profundo y trascendente) de las luchas agrarias coenzadas desde la Independencia, para destruir los latifundios que son las raíces madres de la organización social por castas que subsisten todavía". Molina Enriquez, A. Citado por González Navarro, M., Sociología e Historia en México, Idem.

†† "Y también los floresaagonistas: "La aplicación que haga el Estado de los bienes que confisque a los opresores debe tender a que dichos bienes vuelvan a su origen primitivo. Procediendo muchos de ellos de despojos a tribus indígenas, comunidades e individuos, nada más natural que hacer la restitución correspondiente. En general, con la confiscación de que hablamos el Estado podrá disponer de las tierras suficientes para distribuir entre todos los ciudadanos que la soliciten. El Estado dará tierras a quien quiera que lo solicite, sin más condición que dedicarlas a la producción agrícola, y no venderlas". Programa del Partido Liberal, 1906. Planes políticos, Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1954.

Más, puesto que quienes resultan victoriosos en la lucha civil armada no son los que niegan el capitalismo, sino que son primero el maderismo, y posteriormente, luego del cuartelazo de Victoriano Huerta, su derrocamiento, y del efímero gobierno campesino de la Convención, los constitucionalistas encabezados por el Primer Jefe (de la revolución burguesa), las reclamaciones de tierras y la justicia social se enfrentarán como partes componentes de un proyecto de nación de desarrollo liberal autoritario. De lo que ha de tratarse será, en dado caso, como meta deseada, de la formación de una clase de granjeros prósperos, cuyo prototipo era el farmer norteamericano, para lo cual se habría de proceder al fraccionamiento de las haciendas. Sin embargo, mientras esto se lograba, había un candente problema que resolver, el eterno problema del "corto plazo".

Luis Cabrera es la cabeza privilegiada que pese a no tener la estatura intelectual de un W.L.Orozco, o más bien por ello mismo, dota primero a los maderistas -sin lograrlo- y después, a los constitucionalistas, de una eficaz línea política. Celebre es ya el discurso que pronuncia siendo diputado en el año de 1912. Lo que no se ha destacado suficientemente por los estudiosos es el contenido de su moderna concepción sobre el Estado. Citemos el texto:

Es Andrés Molina Enriquez quien veinte años después se encargará de esclarecerse lo.

El ejecutivo cree (aludiendo al presidente Madero) y en esto puede tener razón pero también puede estar equivocado que es preferente la labor del restablecimiento de la paz, dejándose para más tarde las medidas económicas, que en concepto del ejecutivo, perturbarían el orden más de lo que ya se encuentra perturbado. Mi criterio no es el mismo; el mío es que el restablecimiento de la paz debe buscarse por medios preventivos y represivos; pero a la vez por medio de transformaciones económicas que pongan a los elementos sociales en conflicto en condiciones de equilibrio mas o menos estable. Una de esas medidas económicas trascendentales y benéficas para la paz es la reconstitución de los ejidos".¹²

Es el mismo Cabrera, eminente pensador político y hombre de acción quien resucita para los nuevos tiempos el viejo lenguaje. La palabra ejido empieza a circular a partir de que él habla en 1912 de la necesidad de reconstrucción. Obvio, que como agudo observador de los procesos políticos en curso, la idea la toma del Plan de Ayala, proclamado por Zapata en noviembre de 1911 y con el cual rompe con el gobierno de Madero, y también de la obra de Wistano, a quien no cita, no obstante estar presente en sus polémicas propuestas, por mantener con él diferencias de fondo.

3.3 El ejido: ¿restauración o transición?

En el texto original del Artículo 27 de la Constitución de Querétaro, no aparece el término ejido, pero si se le consigna en el Decreto del 6 de enero de 1915, que luego de promulgada la Carta Magna, se convierte en una de las leyes reglamentarias del citado artículo.

Lo importante de cualquier forma es resaltar la doble significación que encierra el ejido del siglo XX, base de la reforma agraria: es a la vez restablecimiento de la antigua institución y una nueva.

a) En cuanto restauración, reproduce el Calpulli, lo consignado por los códigos del derecho del Estado español, las leyes de indias, las diversas ordenanzas y cédulas reales; aparece en las demandas del Plan de Ayala (la reivindicación) y termina recogándose en el multicitado Artículo 27.

b) Su novedad como institución reside, en cambio, en que es el "único medio de transición para pasar de la grande a la pequeña propiedad". "El ejido -lo reitera Cabrera- no era más que una institución de efectos transitorios para la evolución

del campesino, el medio de hacerlo pasar de peón a ranchero"⁴. 13

Es en esta segunda acepción del ejido transitorio o concepción pegujalera de la reforma agraria la que domina hasta el fin de Maximato (1934-35), contraviniendo aún los preceptos del artículo 27, y es uno de los orígenes de nuestros actuales minifundios.

¿Cómo explicar tal escamoteo?, ¿cómo explicar que pese a lo dispuesto en la Constitución, el "reparto" de tierras haya sido tan magro, y en tan reducidas extensiones por familia o pueblo, en el período que comprende del inicio del cuatrienio gubernamental de Calles al ascenso de Cárdenas a la presidencia?

4. REVOLUCIÓN Y HEGEMONÍA.

4.1 El Maximato y la hegemonía política.

La otra revolución recordemos, había sido derrotada, y la corriente victoriosa logró imponer ampliamente su hegemonía al conjunto de la sociedad. A este respecto, el último informe

4

Mientras no sea posible crear un sistema de explotación agrícola en pequeño, que sustituya a las grandes explotaciones de los latifundios, el problema agrario debe resolverse por la explotación de los ejidos como medio de completar (s.n.) el salario del jornalero. loen.

presidencial de Plutarco Elías Calles de 1928, presentado a la Representación Nacional, días después de la muerte de Alvaro Obregón, es sumamente revelador:

... La misma circunstancia de que quizá por primera vez en su historia se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta de 'caudillos', debe permitirnos, va a permitirnos, orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica de país de un hombre a la de nación de instituciones y de leyes.

Mi consejo... -continúa Calles- resulta de la consideración política y sociológica del período propiamente gubernamental de la Revolución en que nos encontramos, período que es preciso definir y afirmar, y también de la convicción de que la libertad efectiva de sufragio que traiga a la Representación Nacional a grupos representativos de la reacción, hasta de la reacción clerical, no puede ni debe alarmar a los revolucionario de verdad, ya que si todos tenemos fe -como la tengo yo- en que las ideas nuevas han conmovido a la casi totalidad de las conciencias de los mexicanos, y en que hasta los intereses creados por la Revolución, en todas las clases sociales, son ya mayores que los que pudiera representar

una reacción victoriosa, los distritos en donde el voto de la reacción política o clerical triunfara sobre los hombres representativos del movimiento avanzado social de México, serían, por muchos años todavía, en menor número que aquellos donde los revolucionarios alcanzarían el triunfo.

La presencia de grupos conservadores, no solo no pondría, pues, en peligro el nuevo edificio de las ideas, ni las instituciones revolucionarias legítimas, sino que impediría los intentos de destrucción y el debilitamiento mutuo de grupos de origen revolucionario que luchan entre sí frecuentemente porque se han hallado sin enemigo ideológico en las cámaras. (n.n.)¹⁴

Si el enemigo no existe, debe ser creado, agregamos nosotros. Con tal poderío adoptar la línea trazada por Luis Cabrera no solo era deseable sino que fue posible. Con el Maximato, se consuma esa moderna idea del poder público que ya está presente en los círculos de la Revolución triunfante. La política de masas, el tránsito de la "política del ciudadano" a la política del "hombre situado", toma carta de naturalización en nuestro país.¹⁵

5. LA IDEA DEL ESTADO DEL CONSTITUYENTE.

5.1 Economía de guerra y crisis.

La crisis de los años treinta, el derrumbe del capitalismo en los centros industriales y los catastróficos efectos que tiene sobre las sociedades dependientes y sobre la nuestra acaban con el liderazgo del Jefe Máximo, pero para esas fechas, la política de masas y la doctrina del nacional populismo han echado hondas raíces en la sociedad mexicana, y el relevo de la "familia" (la cosa nostra) Lázaro Cárdenas, se revelará como un auténtico exponente de dicha doctrina.

La pregunta que se nos impone aquí, y que se limita a nuestra temática, es si la política seguida por Cárdenas en materia agraria es una política distinta que rompe con la concepción dominante anterior, o es continuación de la misma. La respuesta no puede ser por menos que contradictoria. Se trata de una ruptura y también de una continuidad. Rompe, en efecto, con la idea del ejido transitorio, enfrentando a la misma la noción de la permanencia de la institución ejidal.¹ Y es continuidad, por el marco normativo dentro del cual se

¹ "...la pequeña propiedad de ninguna manera puede considerarse como la forma a la cual se tiende a través de los ejidos, que constituyen una institución distinta, bien determinada en su origen, en su establecimiento, en su organización y en sus funciones económicas". citado por Chevalier, F. Idea.

aplica la reforma agraria, que es el marco de la economía de guerra, de la administración macroeconómica.¹⁶

Eran tales los catastróficos efectos de la depresión de aquellos años que se imponía emplearse a fondo, emprendiendo un masivo reparto de tierras. Para ello, Cárdenas debe recuperar el espíritu y la letra del Artículo 27 y reasumir la total y absoluta soberanía de la Federación. Como sabemos, no solo recurre de manera sistemática y amplia al expediente de las expropiaciones de las grandes fincas en las zonas más prósperas del país, "por causa de utilidad pública", sino que también, lejos de desinteresarse por la suerte económica de los nuevos sujetos dotados, emprende una vigorosa política de estímulos, apoyándose en las dos palancas clásicas del desarrollo agrícola, el crédito y los precios favoreciendo su capitalización (de dichos sujetos), y en el plano organizativo, haciéndose eco de la propensión sovietizante, abierta por el Octubre Rojo, crea los ejidos colectivos ("la colectiva"), que no eran sino cooperativas de producción o de fomento agrícola, operando conforme a la lógica de la economía de guerra.¹⁷

5.2. El saber producido: el constituyente queretano.

Ahora bien, para encontrar la base explicativa de todas

¹⁶ Ver supra I.B.

estas medidas y no caer en el engaño de que al Tata Lázaro lo inspiró el Espíritu Santo, debemos volver al Constituyente de Querétaro.

Un genuino exponente de los congresistas y de las ideas dominantes lo es Pastor Rouaix, el encargado del Despacho de la Secretaría de Fomento, del gabinete carrancista, aduce:

que si los diputados que formamos el Artículo (27), hubiéramos dispuesto de tiempo bastante para redactar la exposición (de motivos), no hubiéramos tomado como apoyo jurídico de nuestras reformas el derecho de conquista... nos hubiera bastado la consideración de que un Estado como representante director y organizados del conglomerado humano (n.n.) que forma una nacionalidad, tiene facultades y derechos ingénitos superiores (n.n.) a los que individualmente puede tener cada uno de los habitantes y por lo tanto sin el apoyo artificial de tradiciones ha tenido y tiene autoridad bastante para imponer a la propiedad privada las modalidades, limitaciones y reglamentos que exija la utilidad social, la que está muy por encima de los intereses particulares.

Este punto es indiscutible y ha sido puesto en práctica por todas las naciones en el pasado y especialmente en los tiempos actuales que ha sido la base orgánica sobre la que

han desarrollado su política, tanto los países totalitarios como los comunistas, al igual que las naciones democráticas que han necesitado aplicarlo para sostener las exigencias de la guerra".(n.n.)¹⁸

Se colige de aquí que la idea del poder público, regulador por excelencia de los conflictos entre los grupos y las clases sociales esta presente entre los políticos de la época y los representantes al Congreso.

Cárdenas no hace más que poner en acción este saber producido. Se da el lujo, inclusive, de derrotar al partido de la revolución (de la otra) en su nuevo ciclo ascendente, con sus propias armas,⁴ blandiendo con todo acierto la demanda que les fue reconocida a los vencidos en el 17, (la reivindicación) y que se recoge en el Texto Constitucional.

5.3. El 27 y la plena soberanía.

Para entender claramente en donde reside toda la fuerza de ese reconocimiento que se convierte en Ley Suprema, es menester que reproduzcamos de nuevo, la elocuente exposición de uno de sus redactores. Pastor Rouaix:

el que en la legislación mexicana, quedara establecido

⁴ En Alemania Adolfo Hitler triunfante podía decir: "Los he derrotado con sus propias conteras". Tomado de Ruitensack, H.M., et al, Dilema de la Sociedad Organización, ed. Paidós, Buenos Aires, 1967.

como principio básico, sólido e inalterable, que sobre los derechos individuales a la propiedad, estuvieran los derechos superiores de la sociedad, representada por el Estado, para regular su participación, su uso y su conservación. Este principio se concibió como una nebulosa desde los primeros pasos de la Revolución y guió su desarrollo en el campo de las ideas y en el de los combates, pues se comprendía que sin él, toda la sangre derramada, toda la riqueza destruida... iban a ser estériles porque ninguna reforma radical sería posible. Las promesas infantiles que contenían el Plan de San Luis sobre la restitución a los pequeños propietarios de los terrenos que hubieran perdido por despojos arbitrarios; el programa ya juvenil del Plan de Ayala, que ofrecía la expropiación de las tierras de los pueblos usurpados por los hacendados; las leyes agrarias y ejecutorias radicales del gobierno de Durango...; las disposiciones de varios jefes militares en favor del campesinado (sic) y finalmente los decretos que ya en la madurez de la Revolución, había dictado la Primera Jefatura, como la ley del 6 de enero de 1915; los acuerdos sobre la explotación del petróleo y sobre otras concesiones que monopolizaban el aprovechamiento de productos naturales y el programa todo de reformas que se delineaban en el decreto de diciembre de 1914; caerían irremisiblemente ante el primer amparo que dictará cualquier juez de Distrito al

restablecerse el orden constitucional, trayendo consigo el ruidoso fracaso de la revolución.

Por eso el primer punto que estudiamos y asentamos, en nuestro magno artículo (27), fue la declaración expresa de que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponden originariamente a la Nación, que tenía y tiene el derecho de transmitir el dominio directo a los particulares constituyendo la propiedad privada. Esta base tenía su complemento en...:

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a esa propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación...

Con el propósito de afirmar más el alcance de este precepto radical, se completaba el párrafo enumerando los asuntos que debería comprender y amparar, como era el fraccionamiento de los latifundios para el desarrollo de la pequeña propiedad; la dotación de terrenos a los pueblos y la creación de nuevos centros de población agrícola, confirmándose las dotaciones que se hubieran hecho basadas en el Decreto del 6 de enero de 1915 y finalmente, la declaración que era de utilidad pública la

adquisición de las propiedades particulares necesarias para realizar estos fines...

Para el caso de la expropiación por utilidad pública, se establecía que la indemnización no sería previa como lo prescribía la Carta de 1857, sino 'mediante' con lo cual podía resolverse el problema agrario, urgente e imprescindible, sin esperar un fallo judicial que fijara el monto de la cosa expropiada. Este precepto se completaba con el párrafo que concedía a las autoridades administrativas la facultad de declarar la utilidad de la ocupación de una propiedad privada y estableciendo que el precio que debía asignarsele, estaría en relación con su valor fiscal".¹⁹

Más abajo veremos cuál es la cirugía jurídica que aplica el alemanismo para quitarle a estos preceptos toda su efectividad.

5.4. Tendencias restauradoras y despotismo.

En el año de 1936, Luis Cabrera, convertido en todo un francotirador, se escandaliza al observar cómo estaba "resolviendo" Cárdenas el problema agrario. Registra el sesgo soviético, pero se le escapa que la tónica del cardenismo es ruptura y simultánea continuidad. Pero veamos cómo lo expresa

nuestro escritor.

Pero lo que ahora se está haciendo es una cosa totalmente distinta...

Se pretende hoy que el ejido debe ser un régimen permanente, un sistema de propiedad agrario aplicable a todo el país, con exclusión de la propiedad privada, es decir, se pretende convertir en ejidos toda la tierra cultivable. Se pretende ampliar ilimitadamente todas las dotaciones ejidales, no solo en cuanto a la extensión de las tierras, sino principalmente en cuanto al material humano, encorralando (sic) a todos los campesinos en los censos, quieran o no, y organizando el trabajo de modo que por la fuerza tengan que someterse. (n.n). La hacienda, se dice, debe desaparecer, para que todo el territorio nacional se explote en forma de ejidos y para que todos los campesinos trabajen bajo un sistema 'cooperativo' o 'comunal', cosa muy diferente -aclaran- del comunismo. Para eso los estamos educando -concluyen-.

Yo no quiero aquí denunciar como un ensayo de comunismo la política ejidal del gobierno, ni defender la hacienda como régimen económico, ni siquiera preguntar por qué no se sigue formando la pequeña propiedad que nuestra Constitución reconoce como preferente al ejido".²⁰

En otra parte de su ataque Cabrera nos hace que evoquemos Karl Wittfogel quien descubre en la Rusia Soviética de los tiempos de Stalin, el retorno o restablecimiento de la sociedad despótico oriental.²¹ Escribía Cabrera:

Me opongo a que se empeoren las condiciones del campesino organizándolo en manada para hacerlo trabajar como peón de los latifundios bancarios.

(...)

Me opongo a que en vez de repartir las tierras entre los campesinos, se reparta a los campesinos entre las tierras del Estado.

El 'repartimiento' y la 'encomienda' de indios de la época colonial, resucita ahora con el nombre de 'organización' del trabajo agrario para la explotación comunal de la tierra.²²

En esto no se equivocaba. En efecto, en el México de los años 30's se encontraba en proceso un retorno al pasado, se marchaba en dirección al restablecimiento o restauración de la sociedad "antigua", (¿el despotismo tributario?), que prevaleció por partida doble (el imperio azteca y la monarquía española), a la hora de la Conquista y durante la Colonia.

²¹ No sólo Cabrera observaba perplejo esa emergencia del despotismo sino también varios años después (1953) un autor más mesurado: "Sin embargo, la forma original y todavía predominante entre los aztecas a la llegada de los conquistadores, era la propiedad comunal de los pueblos, que establece así una larga continuidad desde la precolonia hasta hoy

Solo que dicha restauración (tendencia desde luego) estaba mediada o permeada por ese moderno mecanismo estatal que ya hemos descrito, con su corolario: el encuadre corporativo de las clases.

De aquí la complejidad de la situación que se vivía y los temores de Cabrera quien veía la marea creciente de la ejidalización y el peligro de la abolición de la propiedad privada.

Escándalos aparte, la ejidalización, aún durante la administración Cardenista, no se llevaría al extremo de poner en peligro los equilibrios políticos alcanzados. La demanda de tierras se concentraba en las regiones agrícolas, no en las destinadas a la ganadería extensiva localizadas estas en buena parte, (si exceptuamos a los estados de Veracruz, Tabasco y el sur de Tamaulipas) en las zonas áridas del norte, comarcas semidespobladas. El Presidente Cárdenas, por tanto, cuenta con un amplio margen de maniobra cuando el gremio ganadero,

(1953), con impresionantes similitudes de una etapa histórica a la otra. (n.n.). El Calpulli pasa a llamarse en la Colonia tierras de común repartimiento y equivale a la parte parcelada del ejido actual. El altepetralli es el ejido colonial y la parte no cultivable del ejido actual. El Tlatocatlalli, Tecpantlalli y Teocalli son los propios y el fundo legal de la Colonia, y tienen analogía con la parcela y las tierras del municipio de hoy. El Pilalli y las tierras de los nobles y de los guerreros son las mercedes reales, las peonías y las caballerías y luego las haciendas de la Colonia, y corresponden a la propiedad privada de hoy. Lo más curioso de las correspondencias anteriores está en que durante la Colonia se trasplantaron de España para acá instituciones que vinieron a coincidir con las ya existentes y por ende, las robustecieron. Aparte de los aztecas, los coras y los mayas tenían formas comunales análogas. *Ramon Fernández y Fernández, propiedad privada versus ejidos, Mexico, ERA, 1953, p. 36.

habiendo logrado su unidad de clase, al expedirse en 1936 la Ley de Asociaciones Ganaderas, decide chantajearle amenazándolo con una drástica reducción en el abasto de carne si no se le brindaban las garantías jurídicas necesarias.⁴

La Revolución, de momento no necesitaba de esos terrenos y Cárdenas expide el decreto del 22 de marzo de 1937 brindando las garantías solicitadas, disponiéndose se agregue al Código Agrario entonces vigente, el Artículo 52 bis, "inciso en el cual se declaran inafectables, a petición de parte, las tierras destinadas a la ganadería, bajo las siguientes condiciones:

- a) Que la negociación ganadera tenga un pie no inferior a quinientas cabezas de ganado mayor si no son lecheras o de trescientas si lo son o su equivalente en ganado menor;
- b) Que el terreno sea propiedad del ganadero;
- c) Que estén satisfechas las necesidades agrarias de la zona o que en un radio de 7 km haya tierras disponibles para satisfacerlas;
- d) Que si no se satisface este requisito, el propietario se comprometa a comprar otros terrenos en favor de los ejidatarios para librar los ganaderos de la afectación.

El mínimo de la extensión respetable fue señalado en 300

⁴ Lucio Mendieta y Nuñez, un jurista y sociólogo rural muy dado a hacerle el caldo gordo a la gran propiedad y a la nueva clase de empresarios en ascenso, afirma que el riesgo de la expropiación con fines del reparto, creaba la inseguridad en la tenencia y esta el temor el grupo aludido, de que se perdieran las inversiones realizadas en ganado. Idea. p.

hectáreas en las tierras más feraces y 50,000 en las desérticas, por un plazo no mayor de 25 años.¹ 23.

6. RECUPERACION Y AUGE.

6.1 El modelo excluyente.

El verdadero viraje y el freno a la plena ejidalización tiene lugar un año después de que termina la Segunda Guerra Mundial, al reformarse el artículo 27 de la Constitución. Los Estados Unidos sólo logran remontar la onda larga depresiva de los años 30's con su entrada en el conflicto. La recuperación subsecuente, con el nuevo ciclo de expansión del capital, comporta en las sociedades semicoloniales o dependientes como la nuestra, procesos de industrialización acelerada centrados en un primer momento en la sustitución de importaciones, y a continuación, en la producción de bienes intermedios y de capital. En el modelo de industrialización subordinada resultante, (o de reproducción ampliada con dependencia), característico del desarrollo mexicano de postguerra, no checaba bajo ningún concepto un campo y una agricultura nacionalizados, semiestatizados o ejidalizados, y en los sectores urbanos y la industria la existencia de propiedad privada plena. El alemanismo y los empresarios en ascenso lo

¹ En el Código Agrario de 1940 se incluye un capítulo sobre concesiones de inafectabilidad ganadera. Y en el mismo Código reformado de 1942 se conservan estas disposiciones. Esta ley permaneció vigente hasta 1971, es decir, 29 años. *Ibid.*, p. 257.

intuían: suprimir la propiedad privada en un sector de la sociedad ponía en entredicho la necesidad de la existencia de esa misma propiedad en el otro sector. 24.

El peso de las tendencias de postguerra, las correlaciones de clase locales y las existentes a nivel de las relaciones entre los estados, la instauración de la hegemonía norteamericana, apuntaba a que se revirtiese, si no todo el proceso, cosa imposible, aún poniendo en juego el máximo poder del nuevo "monarca sexenal"; si detener la marea de la ejidalización. Descartado que con decretos como el de 37 que creaba las concesiones de terrenos de agostadero lo lograran, solo quedaba reformar el artículo 27, que era la verdadera fuente del problema. Las reformas que se introducen en el texto de este artículo alteran su contenido y su sistema. Ya hemos expuesto el contenido y sistema de dicho artículo reproduciendo la puntual exposición del duranguense Pastor Rouaix. ¿En qué consistió tal alteración?. En primer lugar, se prescribe que los terratenientes podrán recurrir al amparo, derecho que se les había denegado en 1931 al derogarse el artículo 10 de la Ley del 6 de enero de 1915. Segundo, se

4 Politicamente, los vicios y las injusticias de un regimen social basado en el peonaje, frustran la implantación de instituciones democráticas y contribuyen en gran escala, a mantener las realidades de nuestros sistemas y prácticas de gobierno en el plano doloroso del caciquismo omnívoto, la simulación de la vida ciudadana y la hegemonía irresistible y mientras no se rompa en escala nacional el gran círculo vicioso: inevitable de un poder monárquico central aunque no hereditario (n.n.) del que todo se espera y al que también toda se le soporta". Bassols, N., "Estudieemos la cuestión agraria", en obras, F.C.E. 1964.

amplía de manera arbitraria el límite impuesto a la llamada "Pequeña Propiedad" inafectable, agregando al criterio de la clase de tierra el del tipo de cultivo y el de uso ganadero. El párrafo correspondiente parece ser una copia al carbón de la estructura de los latifundios (plantaciones) existentes y del gran dominio ganadero²⁵; Tercero, se estipula que: "las tierras que debían ser objeto de adjudicación individual deberán fraccionarse precisamente en el momento de ejecutar las resoluciones presidenciales...".²⁶ Era necesario acabar con toda veleidad sovietizante. Los vientos de la guerra fría a punto estaban de empezar a soplar.²⁰

Puesto que durante la depresión, en medio de esta adversa interrelación de factores, el campesinado, (las pequeñas explotaciones familiares de minifundistas) había crecido y se había transformado en una potente fuerza (de clase) era imprescindible, en la nueva era alumbrada por el régimen de Miguel Alemán, sumirlo en el abandono, agotarlo, extenuar todas sus fuerzas y sus recursos productivos (y reproductivos). La política agrícola, en consecuencia, (incluida la inversión pública en la infraestructura de riego y de caminos) así como el crédito, los estímulos de todo tipo y los subsidios a la producción y al consumo, la investigación y la educación

²⁵ A partir de entonces el latifundio cambia de piel y aparece el neolatifundio, el gran dominio familiar o ganadero.

²⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 27, fracción XVI, 1946.

agrícolas, se pondrán al servicio, preferentemente, de la gran propiedad (la "pequeña propiedad")¹

6.2 Auge y quiebra del modelo.

El desarrollo estabilizador (1958-70) no es más que un constante agravamiento de las asimetrías existentes entre la agricultura y la industria y, en la primera, entre las grandes explotaciones y los minifundistas. Simultáneamente y a contracorriente de la política agrícola de exclusión y marginamiento seguida con respecto al campesinado, el triunfo de la revolución cubana y, a continuación, el programa contrainsurgente de la Alianza Para el Progreso, así como la lucha por la tierra y el ascenso de las fuerzas progresistas aglutinadas en torno al Movimiento de Liberación Nacional, obligan a los gobiernos de Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz a acelerar el reparto de tierras de nueva cuenta²⁷. Es por ello que Díaz Ordaz se propone, por ejemplo, redistribuir la friolera de 42 millones de hectáreas.²⁸ De esta cantidad sólo se entregan entre 18 y 20 millones de hectáreas, según fuentes oficiales. Lo que es de notarse es que las tierras entregadas a los campesinos se localizaban en las costas y las

¹ Los amargos frutos de esta política se verán a fines de los años 60's y las soluciones que se adoptan en los sexenios siguientes.

playas, los bosques y selvas, en terrenos nacionales no aptos para la agricultura (tierras incultas improductivas) y en predios de latifundios ganaderos cuyas concesiones luego de 25 años, habían fenecido, y el gobierno diazordacista, había decretado que no se renovarían. ²⁹

Es esa política agrícola de exclusión y marginamiento de la economía campesina lo que late entre las causas de fondo de la crisis de subproducción agrícola (el desplome de la producción de granos), desde mediados del decenio de los sesentas y que René Dumont es el primero que percibe, aunque resaltando otros factores. A partir de entonces, lo señala Saúl Escobar, en los años de buen temporal el índice de crecimiento de la producción agrícola apenas iguala al crecimiento natural de la población y, en los años malos, es negativo ³⁰. México pierde con ello su autosuficiencia alimentaria y se da paso a las masivas importaciones de granos.

Al iniciarse los setentas la deuda externa es manejable, México sigue gozando de crédito en el exterior y se cree que en los años venideros la aplicación en mayor escala de la revolución verde traería consigo una "época de vacas gordas". ³¹ Oscar Brauer Herrera prestigiado genetista, exdirector del

En realidad, quien predijo esto fue Edaundo Flores, uno de los más fervorosos divulgadores de la "buena nueva" y asiduo lector de Julio Verne.

Instituto de Investigaciones Agrícolas, poseído también por esa fiebre ³² y quien fuera designado por el presidente para ocupar el cargo de secretario de Agricultura declaró, recién habiendo tomado posesión del mismo, que era necesario que se derribaran todas las barreras y todas las cercas que fragmentaban la tierra a fin de que pudiese aplicarse la moderna técnica agrícola: grandes máquinas, agroquímicos y no podían faltar claro, las "milagrosas" semillas †. En una palabra acabar de un plumazo con el "pernicioso" minifundismo. Por supuesto que ese no fue su único desplante publicitario sino que tuvo otros de los cuales vale la pena que nos ocupemos de uno más. Habiendo regresado de una gira que realizó formando parte de la comitiva del presidente a la República Popular China, declaró, en conferencia de prensa, que el problema, es decir, la crisis de alimentos, se debía a que mientras que en China los campesinos se dedicaban a trabajar en México sus congéneres destinaban a su tiempo a hacer política. Ciertamente por esos días había una gran agitación en el campo, pero quien podía creer que sólo de política pueda vivir el campesino ††.

† "Los híbridos y la revolución verde están causando un significativo deterioro de nuestros recursos genéticos. Dos ejemplos: en la India, hasta hace poco había 30 000 variedades de arroz, ahora solo hay 50. En los E.E.U.U. 1/20 de las variedades de vegetales de polinización abierta se pierden anualmente. Aun cuando se apoya la investigación en ingeniería genética, ello no es suficiente para preservar la diversidad genética". Charla de John Jeavons. 2, 23, 91.

†† La lectura de ambas opiniones al maestro Hernández Xolocotzi solo le movieron a risa. Por boca de Brauer hablaba un poder desesperado. Eran las consecuencias de la equivocada orientación que se imprimió a la investigación y a la educación agrícola del alemanismo en adelante.

La prioridad durante el sexenio 70-76, de cualquier forma, no era resolver la crisis agraria sino una cuestión de mayor trascendencia, cual era la paz social. Se intenta romper con el pasado rectificando la línea seguida. La estrategia de desarrollo estabilizador es sustituida por el compartido.

Uno de los propósitos declarados, (en la óptica del corto plazo), era el de reducir las asimetrías existentes, la oposición agricultura-industria en beneficio de los "hombres del campos". "No era posible por razones de igualdad social ni por imperativos de funcionalidad económica seguir permitiendo que el crecimiento industrial y urbano pesará sobre la miseria de los campesinos" ³³.

Ante el estallido de la crisis de 1970, que se expresa en una caída de la tasa media de beneficios y en una retracción de la inversión privada, el Estado toma el lugar de los inversionistas locales y foráneos y recurriendo al endeudamiento externo magnifica la inversión pública ³⁴. Y no era para menos. Las tendencias recesivas se presentan en medio de una doble crisis: la agraria y la crisis de legitimidad abierta por el 68. El pánico se había apoderado de la clase gobernante. Basta para comprobarlo que leamos las siguientes piezas discursivas.

En 1970 los postulados esenciales de la Constitución que disponen el reparto equitativo de la riqueza y la justicia en las relaciones colectivas habían sido sometidas a graves aplazamientos ³⁵. (n.n.)

No hay sociedad mas ineficiente que aquella que condena a la miseria a las grandes mayorías porque está sembrando las semillas de su propia destrucción.

Hay un costo que escapa a los libros de contabilidad de algunos impugnadores de la reforma agraria, es el costo de la verdadera paz en el campo, (n.n.) que es la paz social del país. ³⁶ (La paz a todo trance...).

¿Cuál es la magnitud que alcanza la política anticíclica durante ese sexenio?.

El gasto público destinado al campo aumentó de 6 mil millones de pesos en 1970 a 60 mil millones de pesos en 1976. Es decir, se multiplicó por 10.

Además, los créditos canalizados al agro se elevaron no sólo en el presente año (1976), a cerca de 25 mil millones de pesos y en el sexenio, alcanzan un total cercano a los 90 mil millones, mas del doble, a precios corrientes de

los otorgados de 1936 a 1970.

(....)

Y ...como un factor indispensable para el desarrollo compartido, ...fortalecimos una política permanente de elevación de los precios de garantía de la producción agrícola.

Y por último, en cuanto a la distribución de la tierra se repartieron 12 millones 38 mil hectáreas, mas 4 millones más, que en años anteriores sólo se habían repartido en el papel * 37.

Conseguida la paz y mientras la revolución verde hacía el milagro la Nación podía optar por la adopción de una política pirata (a la inglesa), comprando en el exterior los alimentos necesarios, el mercado internacional contaba entonces con grandes excedentes a precios bajos.

* Un lejano precedente de esta política lo encontramos en el secreto de la paz porfiriana: "Desde el principio de su gobierno, ...se propuso ante todo hacer el presupuesto lo más amplio que fuera posible en sueldos y en grandes trabajos públicos. Esto, en años que siguieron a largos periodos de bancarrota, parecía un contrasentido y no pocas personas entre ellas un ministro de Hacienda que duro muy pocos días, se lo dijeron con franqueza, ostentando todos una contestación que merece ser conservada por la historia: La paz a todo trance cueste lo que cueste. Por entonces costaba mas dinero del que se tenía". Molina Enriquez, A., Los grandes Problemas Nacionales, Mexico, PAIN.

méxico no obstante, se pensaba, esta llamado a ingresar como socio el club de las naciones opulentas y requería de una política agrícola y agraria inspirada no en Inglaterra sino en Francia, produciendo sus propios alimentos y logrando la autosuficiencia,⁴ el mercado internacional no siempre dispondría de excedentes y era necesario asegurar el abasto alimentario no por un prurito meramente fisiológico (la desnutrición del pueblo), o humanitario (el hambre y las enfermedades causadas por ésta de los menesterosos), sino con finalidades más realistas (Benthamianas), sanear las finanzas publicas (aumentando las exportaciones y reduciendo las importaciones), y asegurar un abasto de víveres a precios bajos, a largo plazo, que mantuviese moderado el costo de reproducción (los salarios) de la clase obrera, de un país en vías de transformarse en potencia industrial y como tal, debiendo ofrecer sus mercancías en condiciones de competitividad. Este sueño se esfuma en la década perdida de los 80's. México conoce entonces la era del crecimiento cero.

⁴ Para tal propósito se crea el Sistema Alimentario Mexicano, SAN, y posteriormente el Programa Nacional de Alimentación y el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral.

7. LA ESTRUCTURA AGRARIA.

7.1 Tecnología Convencional y Minifundio.

Al final de este largo ciclo de transformaciones, el minifundio acaba por constituirse en una de las características medulares de la estructura agraria. El patrón agrícola especializado y las técnicas de cultivo basadas en el uso de grandes máquinas, abonos y plaguicidas químicos e híbridos, han chocado durante el período posbélico con su existencia.

7.2 Hacia una verdadera modernización de nuestra agricultura.

Frente a esto, en la Universidad Autónoma Chapingo el maestro Efraín Hernández Xolocotzi y sus discípulos, y en otras instituciones (el Instituto de Biología de la UNAM), se ha venido desarrollando una escuela que ha puesto sus ojos en el pasado remoto, y revelado que las culturas precolombinas y sus herederos contemporáneos, los campesinos indígenas,¹ ³⁹ cuentan con la técnica y los conocimientos que nos pueden permitir no sólo poner en práctica el rescate del minifundio, sino aumentar

¹ "La agricultura ecológica no intenta un romántico (e inevitable) retorno a las formas preindustriales de producción. Lo que busca es implementar una estrategia que modernice el agro a partir de un manejo adecuado de la naturaleza y del reconocimiento (no la destrucción) de la tradición rural de México." (n.n.) Toledo, V.M., "Modernización y Reconversión Ecológica", La Jornada Semanal, 1990.

la cantidad y calidad de la producción de alimentos. Entroncando con esto, en fechas recientes, se ha empezado a difundir la agricultura orgánica, biointensiva o sustentable, y sorprendentemente sus propagadores y publicistas, y sus destinatarios: etnobotánicos, ecólogos humanos y sociólogos rurales, se han dado cuenta de las similitudes de sus hallazgos (los antiguos grandes principios del cultivo del suelo), asistiendo todos ellos a un encuentro de perspectivas insospechadas ⁴.

La política inaugurada por el presidente Salinas parece, empero, correr en una dirección opuesta a las expectativas de estos estudiosos.

B. NEOLIBERALISMO Y MODERNIZACIÓN.

LA ÚLTIMA REFORMA DEL 27.

La actualidad

1. EL CREDO DE NUESTROS REFORMADORES Y SU MISIÓN LIBERADORA.

La iniciativa de reforma del Artículo 27 de la Constitución que enviará a la Cámara Carlos Salinas de Gortari

⁴ Al igual que en el México de hoy, "la contaminación también es la plaga de la eficaz agricultura checoslovaca, ...que debe regresar de la sobreconcentración de los últimos quince años a las granjas colectivas más pequeñas". Singer Daniel, "La Revolución Silenciosa...", la Jornada Semanal, 2 de diciembre 1990.

(CSG), (noviembre de 1991), aparece en un momento en que la revolución liberal nacionalista se siente ya con la fuerza y ascendiente necesarios para prescindir o renunciar a esa rica herencia, y a sus nada despreciables rentas, (en una época de escasez de recursos ideológicos), que le dejara la madre Revolución, que la vio nacer. 40

Para la revolución en curso la modernización debe seguir. La circulación mundial del capital y las reconversiones que va dejando a su paso (hundimiento de totalitarismos, matanza de árabes, supremacía militar norteamericana, integración de bloques regionales), son una realidad insoslayable que una nación como la nuestra no puede ignorar.

El nacional-liberalismo, [‡] la doctrina en boga, no soporta indecisiones ni verdades a medias, es intransigente por propia naturaleza. Para ella, las formas patrimoniales de la propiedad (el "Estado propietario"), la Nación propietaria originaria, la propiedad corporativa comunal y el régimen ejidal (enfiteútico), son formidables obstáculos (verdaderos anacronismos) que inexplicablemente han sobrevivido hasta nuestros días y que coartan la libertad del individuo, limitan la "soberanía de su elección" y la libre movilidad de los "factores" productivos, todo lo cual exige su pronta remoción.⁴¹

[‡] En este año al conmemorarse la promulgación de la Carta Constitucional de 1917, el Presidente acuña la expresión de liberalismo social.

De aquí que cuando el presidente Salinas envió su iniciativa de Reforma del 27 a la Cámara nadie debió haberse llamado a sorpresa.

Como lo demostraremos a continuación, no se trata de una reforma, en el sentido de que se proponga enmendar la letra y la forma de los preceptos, reafirmando el espíritu de la ley, sino de una autentica abrogación del Artículo 27, así sea ésta (al menos por ahora), parcial.

Abrogar una parte orgánica de un cuerpo unitario (la Constitución de la República) violenta toda su estructura, su coherencia interna. Procede así, y en ello asiste la razón a los abogados democráticos, pedir al Ejecutivo que retire la iniciativa por ser ésta inconstitucional, y abrir la convocatoria a un Congreso Constituyente. Tal petición no es mera sutileza jurídica, como pudiese suponerlo el "imperialismo de la economía",⁴² sino la garantía de que quienes, sin estar casados con el status quo, no permitan que las formas e instrumentos de dicho cambio queden de manera exclusiva en manos de la estupidez revolucionaria.

Sabemos que tal petición (la de un nuevo Constituyente) o el llamado a un debate nacional más amplio, no prosperarán. A tres años de que termine su mandato CSG no hay tiempo para las acrobacias democráticas.

2. ¿HAY GATO ENCERRADO EN LA PROPUESTA DE REFORMA DEL PRESIDENTE?

Para salir de dudas, nos veremos obligados a "hacer un careo" entre lo legislado por el Constituyente queretano, y la muy modesta iniciativa del Sr. Salinas.

Wistano Luis Orozco, un notable jurista del siglo pasado y principios de este (silenciado por nuestra "dictadura camuflada")[†] y el coordinador de la comisión redactora del Artículo 27, (hoy reformado), el Ing. Pastor Rouaix, se encargaran de mostrarnos cual es la naturaleza del Artículo considerado. A la luz de esto iremos confrontando después los puntos nodales de la iniciativa de reforma del Presidente, formulando de manera paralela algunas de sus implicaciones. (hipótesis verosímiles).

2.1. Principios y Leyes Fundamentales.

Iniciemos con Orozco: ¿Cuáles son los grandes principios y las leyes fundamentales en que descansa la Carta Magna, y esencialmente el Artículo 27?

[†] Esta expresión corresponde a Mario Vargas Llosa.

La nación conserva íntegro el dominio directo sobre todas las tierras de su jurisdicción política; y el dominio útil concedido por títulos primordiales a individuos, corporaciones, pueblos y comunidades es perpetuamente revocable.

Todo lo relativo a concesiones de tierra a los Consejos de los Pueblos, Villas y Ciudades, y a las comunidades indígenas; y todo lo relativo a su administración y aprovechamiento, es de exclusiva competencia, jurisdicción y poder de la federación.

Los ejidos de los pueblos y las concesiones irreductibles de tierras a los aborígenes, son inalienables, indeseamortizables e imprescriptibles.⁴⁵

2.2. El Orden Necesario en la Exposición del 27 y sus Contenidos.

Nos vemos precisados de nueva cuenta, a reproducir una vez más el texto del Artículo 27 tal y como nos lo ha presentado el Ing. Pastor Rouaix (ver supra A.5.2.).

El primer punto es la declaración expresa de que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de

los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, que tenía y tiene el derecho de transmitir el dominio directo a los particulares constituyendo la propiedad privada. Esta base tenía su complemento en....

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a esa propiedad privada las modalidades que dicte el interés público,...

Con el propósito de afirmar más el alcance de este precepto radical, se completa el párrafo enumerando los asuntos que debería comprender y amparar como era el fraccionamiento de los latifundios para el desarrollo de la pequeña propiedad (para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades);[‡] la dotación de terrenos a los pueblos y la creación de nuevos centros de población agrícola, confirmándose las dotaciones que se hubieren hecho basadas en el Decreto del 6 de enero de 1915; y finalmente, la declaración que era de utilidad pública la adquisición de las propiedades particulares necesarias para realizar estos fines...

Para el caso de la expropiación por utilidad pública, se

[‡] Este párrafo se incluye en la Constitución reformada de 1946.

establecía que la indemnización no sería previa como lo prescribía la Carta de 1857, sino 'mediante' con lo cual podía resolverse el problema agrario urgente e imprescindible, sin esperar un fallo judicial que fijara el monto de la cosa expropiada. Este precepto se completaba con el párrafo que concedía a las autoridades administrativas la facultad de declarar la utilidad de la ocupación de una propiedad privada y estableciendo que el precio que debía asignarsele estaría en relación con su valor fiscal.⁴⁴

2.3. Confrontación: El Proyecto de Reforma y sus Implicaciones. Hipótesis verosímiles.

2.3.1. La Necesidad de la Certidumbre.

De acuerdo con el orden y contenido de los preceptos anteriores, la propiedad que en nuestro país carece de certidumbre, (seguridad en la tenencia de la tierra), es la que se encuentra fuera de la ley, como son los neolatifundios (latifundios familiares o simulados) y el latifundio ganadero. Múltiples son las demandas (ampliamente documentadas) que señalan la existencia de varios millones de hectáreas en poder de ganaderos y neolatifundistas, mismos que deben ser afectados conforme a la legislación anterior (es decir, la existente antes de la aprobación de la última reforma), entregándose a

los solicitantes de tierras, afectación que de paso les ayudaría a salir a sus ilegales poseedores de la incertidumbre en que viven. Pero esto no es todo. Incertidumbre y dispendio van de la mano. En el latifundio ganadero se practica de manera predominante el sistema de producción animal de bovinos de carne, el más ineficiente desde el punto de vista del uso del espacio agropecuario y forestal, y el más pernicioso por la rapacidad depredadora que ha desplegado en los últimos treinta años. La ganadería extensiva en su conjunto ocupa de 80 a 100 millones de hectáreas, casi la mitad del territorio nacional, con un rendimiento medio por año de 25 kilogramos/ha de carne⁴⁵. ¡Todo un record! ... pero de dispendio de energía, agua, suelos, etc.

2.3.2. La propiedad no privada.

Declarar como se hace en la fracción VI de la iniciativa del Presidente que: "La ley reconoce la propiedad ejidal y comunal de la tierra..."⁴⁶ es una verdadera vacilada. El Artículo 27 en su anterior redacción ofrece garantías más que satisfactorias a las tres formas de tenencia de la tierra existentes en México: la propiedad comunal, el régimen ejidal (enfiteúutico) y la propiedad privada (individual).

4.3.3. ¿A quien privilegia la Nueva Redacción del 27?

La iniciativa de Reforma de LSS con su gato encerrado, lo que pretende es privilegiar a una de estas tres formas de tenencia: la propiedad privada, que comprende la "pequeña propiedad" inafectable y la gran propiedad: neolatifundios familiares o simulados y el latifundio ganadero, permitiéndole a éste último conservar su extensión aun cuando su poseedor opere un cambio en el uso del suelo; y desencadenar un desafortunado proceso de transferencia de las tierras abiertas al cultivo en ejidos, e incluso también en las comunidades agrarias, primero, y seguirían después los bienes comunes (montes, aguas y pastos), a manos de inversionistas locales, y foraneos (los capitales ultranacionales), a través de las sociedades por acciones; transferencia que provocaría -con las consiguientes dosis de compulsión de por medio- el desahucio de cientos de miles de compatriotas del campo, que tirados a mitad del arroyo se verían imposibilitados de encontrar un empleo extrarural. El desempleo que en la estrecha visión del neoliberal hoy permanece "oculto" en nuestra agricultura nacional, se transformaría en desempleo abierto en los paraísos terrenales que les esperan a estos candidatos a migrantes en las ciudades "intermedias" tipo Valle de Chalco antes de que contara con metro, bardas pintadas y la bendición del Sumo Pontífice, o tipo ciudad Cuauhtemoc, Ecatepec, Mex., "travels" localizada e esa inmensa cámara de gases que es el valle de

México... 30 a 35 millones de habitantes en el año 2000.⁴⁷

Lo que no han querido ver nuestros estrategas de la modernización del agro de hoy es que el círculo del subdesarrollo mexicano encierra también un movimiento circular migratorio. A diferencia de otras latitudes y otros tiempos, la vía americana, el modelo inglés, etc., (el mercado de ropa usada está saturado de falsas analogías), la migración campo-ciudad mexicana no tiene un carácter de definitividad, sino que tiene la tendencia a ser más bien, cíclica, temporal, estacionaria. La enorme masa de brazos que alberga el campo mexicano, mudo y sombrío, anora también "desolado", representa una fabulosa reserva de capacidad laboral excedentaria que alimenta periódicamente la errática demanda que en los tiempos de la crisis ha generado la actividad fabril y los servicios, en las ciudades del interior de la República y en la ciudad capital, así como la agricultura industrial y las uvas en el vecino país del norte, año con año. La despoblación del campo mexicano que nos ha revelado con sus "fiasnazos", Federico Reyes Heróles, en uno de sus artículos de La Jornada, es mera ficción estadística. En nuestro país el apego a la tierra más que un mito es una realidad.

2.3.4. El Mercado de Tierras: Especulación y Euforia.

Que la euforia que desataría la reforma (finalmente aprobada) por la compra-venta de tierras y la especulación no son meras suposiciones, lo demuestra lo dicho por Alejandro de Humboldt: México es un cuerno de la abundancia. ⁴⁸ "Somos la tercera riqueza biológica más grande del mundo" ⁴⁹. Dejemos de lado por el momento las reservas de petróleo, uranio, oro, plata, etc.

A un ganadero que exporta becerros en huesos al otro lado de la frontera norte esto lo tiene sin cuidado, pero a un capital ultranacional con inclinaciones agrícolas, comprar territorio mexicano, valiéndose de las sociedades mercantiles (que en el Artículo 27 anterior tenían prohibido adquirir bienes rústicos y en la reforma del presidente Salinas se levanta dicha prohibición), les significa el tener libre acceso a gigantescas reservas naturales de plasma germinal, que les permitiría contar con una fuente estable de mejoramiento del material genético de sus propios bancos de germoplasma y ceparios, localizados en los países industriales y contar asimismo, con tierras y microclimas adecuados para producir a gran escala, el material vegetal necesario, semillas, bulbos, rizomas, esporas, micélio, etc., codiciados insumos agrícolas, (insumos estratégicos) de la cadena agroindustrial, cuya monopolización total privaría hasta del último resquicio de

autonomía ("la soberanía de elección"), de que gozan aun en el campo mexicano los pequeños y medianos productores familiares. La Ley de Patentes y Marcas no hace más que reforzar esta situación.

El consorcio ultranacional agrícola industrial ha aprendido que la cadena, el proceso de producción y de trabajo, debe asirse por el eslabón más fuerte.

La situación de nuestra avicultura contemporáneo es un buen ejemplo del futuro que se puede anticipar para todas las ramas de la agroindustria, alimentarias y no alimentarias que induciría la reforma salinista. ¿Qué campesino o rancharo mexicano puede hoy en día criar una gallina ponedora o un pollo de engorda si no le es proporcionado el insumo básico, el pollito de un día, por una gran empresa integrada verticalmente?. El mercado de huevo para plato y el de la carne de ave esta completamente cartelizado. Unas cuantas firmas acuerdan a nivel de cúpula cuántas reproductoras deben producir en un ciclo anual, qué número de pollitos de un día, etc. ⁵⁰

En cuanto a los bosques de clima templado y frío (coníferas y latifoliadas) y las selvas del trópico húmedo, desde luego que los primeros interesados en comprar grandes extensiones son los actuales y algunos de los antiguos concesionarios de las Unidades Industriales de Explotación

Forestal, y junto a ellos empresas ultranacionales. Las firmas finlandesas (que producen madera y papel), por ejemplo, estarían encantadas de poder comprar el estado de Guerrero completo. La diversidad genética de las masas forestales de esta región (pese a su actual deterioro) es oro puro, conocido como "oro verde", para estas empresas extranjeras. Finlandia, en tiempos recientes realizó estudios exhaustivos de los recursos forestales de esta región a través de un convenio que celebró con el gobierno mexicano.

Se comprenderá, en consecuencia, que las firmas de este país están ya preparadas para hacer ofrecimientos en las "subasta" de montes que presenciaremos en un futuro muy próximo.

2.3.4.1. A la ocasión la pintan calva.

Si dejamos la sierra y los valles del altiplano y nos trasladamos a las costas y a las playas, para que hablar de lo que todo el mundo sabe, en cuestión de días o de meses quizás, los capitales ultranacionales, que son los reyes de la hotelería, se apoderarían de ellas: Camino Real, Hyatt, Hilton, Westin, Sheraton, Radisson, Meliá, Holliday Inn, Club mediterráneo, etc. Tendencialmente, y aún existiendo la prohibición en la anterior redacción del Artículo 27, el proceso privatizador cobró una fuerza notable en: Cancún,

Ixtapa-Linatanejo, Vallarta, Acapulco, Mazatlan, Cozumel, Huatulco, etc.

2.3 El momento político del Salinismo.

La medida tomada por el Presidente, como medida política, fue precipitada. El "golpe" no se calculó bien por desconocimiento del problema. Veamos. De entre los autores de la iniciativa de la Reforma Enrique Florescano es un buen historiador, pero está negado para conocer las cosas del presente; Arturo Warman es un antropólogo en cesuso, convertido en sofista para incautos; Gustavo Gordillo titular de la Subsecretaría de Concertación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos hace juegos de palabras, habla y habla y no dice nada; y el cuarto de los autores, probablemente el principal de ellos, otro Subsecretario de la SARH, Luis Téllez, es víctima del "imperialismo de la economía".

Es de esperarse, en tales condiciones que al pretender derogar parcialmente el Artículo 27 abriendo la fisura de la privatización de las formas patrimoniales de la propiedad, el enemigo a vencer para el partido neoliberal, los minifundistas, cobraran conciencia de la situación y poniéndose en pie de lucha, se organizaran, no por ahora para la insurgencia, aunque sí para la resistencia, misma que revistara múltiples facetas.

Una descripción de la "matriz" de la cual viene este "tipo antropológico" la hace Pierre Clastres: "Los maristas y su antropología", Vuelta, v. II, n. 122, enero 1987.

Es previsible, y es en esto en lo único que coincidimos con los salinistas, aunque ellos sólo buscan dorarle la pildora a la opinión pública, que la desamortización y subsecuente acaparamiento de la tierra que se operó con la Reforma Liberal del siglo XIX y el Porfiriato, (Leyes de 1863,¹ 1883, 1884 y 1894 entre otras), en contra de la propiedad "corporativa" de los pueblos, no se volverá a repetir.

El rescate por parte de los pequeños productores minifundistas del 50% de la tierra arable y del 70% de las selvas y bosques de nuestro país, en condiciones de una imaginaria derrota de estos actores sociales milenaristas, se llevó a efecto, como ya lo señalamos en el inciso A, en un lapso de tiempo de poco más de siete décadas, y contrariamente a la Declaración oficial de que éste ha concluido, no termina aun.

El espacio conquistado agroforestal, es difícilmente desdeñable y no lo van a soltar. Ninguna ley liberadora lograra persuadirlos (a no ser la fuerza bruta) de que vendan y cedan al mejor postor sus tierras, aguas y montes, por los que han luchado durante tanto tiempo. Menos aún van a permitir que les profanen sus lugares sagrados y que les destruyan su riqueza civilizatoria.

¹ El efecto de la Ley de Terrenos Baldíos de 1863 fue el de poner en duda la validez de la mayoría de los títulos de tierras en México. Op. cit.

Por último, en cuanto a la renta de sus tierras, las asociaciones, ("asociación en participación") y la aparcería (contratos de producción),⁵¹ estos actores sociales ya han acumulado grandes experiencias, (como las que narraremos en el siguiente capítulo), que sabrán capitalizar. La guerra ha comenzado.⁴

⁴ El mismo Narciso Bassols ya se imaginaba una guerra de este tipo: "...hay solamente dos caminos. El agrarismo inteligente que haga un nuevo México, o el de la matanza de blancos llevada a cabo por los indígenas antes de 50 años. U otro que no es camino: la matanza de los indígenas llevada a cabo por los E.U. en unión de los aristócratas mexicanos y los obispos".

III. GUERRERO: ESTADO Y SECTOR FORESTAL el enfoque regional

"La producción forestal se distingue de la mayoría de las demás producciones, esencialmente, en que en ella obra por su cuenta la fuerza de la naturaleza y en que, donde el replanteo se efectúe de un modo natural, no requiere la acción del hombre ni del capital. E incluso allí donde los bosques se replantean artificialmente la inversión de energías humanas y de capital es insignificante, en comparación con la acción de las fuerzas naturales. (...) Pero el proceso de producción se halla sujeto a un período de tiempo tan largo, que excede de los posibles planes de una economía privada, y a veces incluso de la vida de un hombre. El capital invertido para adquirir el terreno que ha de destinarse a bosques (...) no rinde frutos rentables hasta pasado mucho tiempo y sólo refluye parcialmente, no recuperándose en su totalidad sino en plazos que en ciertas clases de árboles pueden ser de hasta ciento cincuenta años".

C. Marx

A. INTRODUCCION.

1. Nota explicativa.

Previo al análisis del plano regional es condición necesaria dedicar algunas líneas a la determinación del núcleo de problemas que definen lo forestal en nuestro país y que

sierviendole simultaneamente como un elemento de mediacion entre lo tratado en los dos capitulos anteriores y este, nos introduzca en lo especifico de dicha tematica. Con esto estamos indicando tambien, una delimitacion de nuestro objeto. Hasta ahora el motivo de nuestras reflexiones habia sido el agro en su conjunto, a partir de aqui sólo contemplaremos en la perspectiva de nuestro analisis, al sector forestal (selvas, bosques y zonas aridas), dejando de lado la agricultura y la ganaderia. En lo relativo a Guerrero (la region bajo estudio) y al ejido El Molote, la comunidad pueblerina seleccionada, tendremos en cuenta para terminar, solamente el bosque.

2. Las palabras y los hechos.

En la mayor parte de los manuales, libros de texto y tratados que se ocuparon en el pasado reciente del estudio de la flora, fauna y hongos, en nuestras selvas, bosques y zonas aridas, Mexico se nos presento a menudo como un pais forestal, o cuya vocacion era esa, con un potencial "enorme" de recursos inagotables, que se mantuvo "subaprovechado".

La causa de este pretendido "escaso" aprovechamiento y de que, obviamente era decirlo, no nos contamos entre los paises autosuficientes en produccion de maderas, celulosa y papel,

residia, entre otras circunstancias, en el contenido y orientación conservacionista que condicionó la política forestal, desde que se expediera el primer código relativo a esta materia, en el año de 1926. Este conservacionismo obstaculizó la acción "racional" y "benéfica" del capital privado, e incluso, de la empresa pública, teniendo como corolario que los "tradicionales" enemigos del bosque: el agricultor nomada, los pastores, (aquellos en particular dedicados al cuidado de ganado lanar y cabrío), el pequeño talador clandestino, las plagas y enfermedades y finalmente los incendios actuaran sobre el recurso (bosque) y lo destruyeran.

En el Programa Nacional de Desarrollo de Miguel de la Madrid -como no podía pasar desapercibido- los efectos acumulados de tales "agentes destructivos" se señalan puntualmente: "...una pérdida de aproximadamente 12 millones de hectáreas de bosques y 26 millones de hectáreas de selvas en lo que va del siglo, es decir, 19% del territorio nacional".¹

En esa imagen invertida del mundo forestal mexicano, la historia social agraria, la historia de los conflictos sociales cuando se evocaba era reducida a meras anécdotas que no contribuían al entendimiento de lo acontecido con este recurso natural. Mas aun, los mas autorizados escritores tecnico-científicos no hacían mención siquiera, para solo citar los hechos históricos mas relevantes, a la intensa tala y frecuente

destrucción de los macizos forestales de coníferas en las regiones de clima templado y frío, y de las variedades de especies de maderas preciosas y no maderables del trópico húmedo, consumida desde la Segunda Guerra mundial y de la entrada de nuestro país en esa era de prosperidad conocida como "milagro" mexicano, hasta nuestros días, por compañías madereras públicas y privadas, y permisionarios, nacionales y extranjeros. Tal destrucción de las selvas y bosques de México, que por supuesto venía desde antes, se vio acelerada a raíz de la reforma del Artículo 27 de la Constitución que efectúa el gobierno de Miguel Alemán, concebiendo de nueva cuenta el derecho de amparo a los terratenientes, frenándose así de manera brusca el proceso de rescate que venían obteniendo las comunidades pueblerinas, de sus tierras aguas y montes, mediante los procedimientos de confirmación y restitución de sus bienes comunales, o bien a través de las dotaciones de terrenos de ejidos.

Más tarde, "agotado" este "modelo de desarrollo", hacia fines de la década de los sesenta, viéndose frenada la capacidad de las compañías concesionarias y de activos nombres de negocios entregados en cuerpo y alma al saqueo del "oro verde", por la resistencia de los comuneros y ejidatarios forestales, el intervencionismo gubernamental se pone de manifiesto mediante la creación de organismos públicos forestales, tales como: PROFUMEX, PROFUNTARA, AMFORUN, FVB,

PROFITIBUS, PROFURMICH³ etc., con los cuales, tendencialmente, se pretendía desplazar, sustituyendolo, al desprestigiado capitalista privado en este primer eslabon de la cadena agro-forestal-industrial, en la fase extractiva y primera transformacion del recurso bosque, aumentar la productividad y la produccion y como principal objetivo regular el conflicto de clases. Como contrapartida, por espacio de algun tiempo, los capitales privados refluieron hacia otras ramas de la actividad economica, o hacia las llamadas industrias derivadas de la silvicultura. Durante este periodo, (fines de los 60's a principios de los 80's), de fuerte intervencion estatal en la industria extractiva y primera transformacion de la madera, para limitarnos solamente a este aspecto, el pequeño productor aldeano de nuestras selvas y bosques, no sólo siguió resistiendo las embestidas y rapiña de los empresarios privados en repliegue, y de las empresas oficiales en expansion, sino que pasó a constituir nuevas formas de organizacion y de lucha politica por la defensa de sus recursos naturales, manteniendose de tal suerte, a contracorriente de las aspiraciones del gobierno, la persistente tendencia a la baja de la produccion de materias primas forestales.

Un ejemplo mas de la "miopia" padecida por los autores de la literatura forestal antes referida, es el de los incendios forestales: para muchos de ellos, tales incendios no eran mas que fenomenos debidos a azares de la naturaleza, a meros

incidentes imprudenciales o a incendiarios inconscientes ("piromaniacos"). En ciertas regiones de nuestro país, como en Guerrero, lejos de ello, los incendios en lo más profundo de la crisis social que vivimos no eran sino la forma que revestía la encarnizada y virulenta lucha de clases que libraban los productores pueblerinos en contra de los voraces agentes del capital público (verdaderas "excrecencias parasitarias") o privado, ("activos" hombres de negocios).

3. Fagar a toda costa.

Por sombrio que este panorama nos pudiera parecer, terminado el ciclo de destrucción de tales recursos, durante el gobierno de HMH no podía ser motivo ni pretexto para que se pudiese en peligro los "intereses" de la nación. Conforme con ello, y eso al precio que fuera, el régimen, lo declaró su titular, estuvo dispuesto a cumplir con los compromisos contraídos por México en el exterior, pagando puntualmente el servicio de la deuda, que ascendía a más de 10 mil millones de dólares anuales, lo cual suponía imprimir una más intensa explotación de nuestros recursos naturales en selvas, bosques y zonas áridas. Fue por esa razón que se tornó requisito indispensable el que se contara con una legislación anti-conservacionista coherente. El gobierno de HMH en este sentido, prosiguiendo con la "magna" obra legislativa iniciada

1. Se calcula que durante el gobierno de HMH se consumió una suma de alrededor de 1.000 millones de dólares, por concepto de pago de intereses y amortizaciones de la deuda.

por su antecesor José López Portillo, quien expidió la Ley de Fomento Agropecuario, en enero de 1984 publica en el Diario Oficial las recién aprobadas entonces modificaciones y Adiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria. Las nuevas disposiciones en materia forestal quedaron contenidas en el Artículo 135 de la misma. El anticonservacionismo al fin pudo cantar victoria.

Lo amargo del asunto, y eso para desdicha del gobierno salmadridero, no fue tanto que hayan triunfado las viejas ideas del anticonservacionismo sino la manifiesta mediocridad y absoluta falta de imaginación de que dio muestra la "inteligencia" que asesoró al Presidente en tal respecto, pues los "nuevos" ordenamientos legales no eran más que la expresión de los "métodos" con los que operaron antaño los organismos públicos descentralizados forestales y las compañías privadas madereras, y que nos condujeron a ese callejón sin salida en que caímos: una mayor destrucción, deterioro y pérdida de nuestros recursos forestales, y simultáneamente una tendencia a la baja de la producción y productividad en esta esfera de la economía.

Tras de las coordinaciones anteriores pasamos ahora al plano regional.

8. ORO VERDE, PROPIEDAD DEL SUELO Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL.

El enfoque regional.

1. Introducción.

Podríamos decir que, aún hoy, el estado de Guerrero permanece relativamente aislado o "insuficientemente" integrado al resto del país. Se ha mantenido allí una cierta autonomía regional.

El estado ocupa el séptimo lugar dentro de las entidades federativas que poseen recursos forestales maderables. Son también importantes, desde luego, la producción de copra, (producto forestal no maderable), café y ajonjolí (semilla que ha ido decayendo en los últimos años), así como la industria "sin chimeneas", los conocidos centros vacacionales de Acapulco y Ixtapa-Zihuatanejo.⁵

La vocación forestal de una buena parte de su territorio, no obstante esto, sigue siendo notable.

A la entidad la surcan de NW a SE una cadena de montañas perteneciente a la Sierra Madre del Sur. Alrededor de un tercio de su territorio está cubierta por especies arbóreas:

pinares y encinares. De sus suelos forestales se han perdido para la silvicultura porciones considerables en beneficio de la agricultura, básicamente la de roza-tumba-quema, conocida regionalmente como tlacolol, las plantaciones de café, los plantíos de amapola y mariguana (reportados por la prensa), los pastos destinados a la ganadería "extensiva" de bovinos de doble propósito (rejeguera) y a la caprinocultura, igualmente "extensiva".⁶

Los incendios anuales, de una magnitud inaudita han arrasado miles de hectáreas. En la víspera de la Semana Santa, durante ésta y posteriormente, el viajero tiene la impresión de que el estado se encuentra envuelto en llamas. Ninguna institución, agencia oficial o persona física cuenta con estimaciones (siquiera aproximadas), de los estragos que han provocado los incendios, en terminos de perdidas no solo de especies maderables, sino más en general de riqueza biótica: flora, fauna, hongos. Como veremos más abajo, se han puesto en práctica medidas "rationales", planes y programas (los impulsados a través de las Unidades Industriales de Explotación Forestal o de organismos públicos como la forestal Vicente Guerrero), tendientes a mitigar esta situación, pero lejos de lograrlo han resultado, por así decirlo, contraproducentes.

Los factores que han concurrido para generar un estado de cosas como el que describiremos a continuación son múltiples.

Viendolo en retrospectiva, tal parece que todo el mundo hubiera conspirado o que todo hubiese estado dirigido para degradar y llevar hasta su exterminio un sinnúmero de especies de plantas, animales y hongos, forzando un verdadero desastre ambiental.

Lo que resulta asombroso en esta historia es el lapso tan corto de tiempo en que se llevó a efecto la destrucción, o al menos una degradación sensible del recurso bosque. El periodo referido comprende de los años de 1938-40 a mediados de los 80's. ¡Poco más de cuatro décadas!⁴.

2. La integración de los bosques en la nueva pauta de industrialización acelerada.

En comparación con otras entidades federativas, que también poseen grandes extensiones de suelos forestales, Guerrero mantuvo los montes prácticamente intocados hasta la Segunda Guerra Mundial. De hecho su integración, así como la de otros nuevos territorios a la nueva pauta de industrialización acelerada tiene lugar a partir de entonces,

⁴ A pesar de que hay signos ya evidentes de que la tala inmoderada de los bosques del estado (como factor fundamental), ha consumado su virtual destrucción, aún no se ha hecho un estudio sociológico sobre la historia de dicha tala. Se cuenta con estudios parciales, pero no se ha efectuado un análisis global. Las razones de tal carencia residen, en parte, en el relativo aislamiento y dispersión de las aldeas forestales que hace por demás su acceso difícil; a la virulencia de los conflictos sociales que privan, consecuencia estos de la fiebre provocada por el "oro verde", y una presencia en aumento, por si fuera poco acicateada por la crisis de la economía de los llamados cultivo de "alto riesgo".

manifestándose en la llegada de un gran número de empresarios individuales dedicados muchos de éstos a la explotación maderable.

Existe a este respecto un cierto paralelismo entre el estado de Guerrero y el de Durango. En éste, al igual que en el primero se conserva una cuantiosa masa de recursos forestales sin explotar, hasta fechas relativamente recientes. En un proyecto patrocinado por Fábricas de Papel Tuxtepec, del año 1966, se estima para Guerrero una reserva maderable de 70 millones de m³.

3. El arribo de los madereros: ocupación y poblamiento de la sierra.

Esa nueva ola expansiva que amplía los territorios incorporados a las necesidades del crecimiento industrial y de las ciudades, obedece también a que determinadas reservas y espacios forestales ya de antiguo explotados, los estados de México y Michoacán se están agotando, declarándose en el segundo una veda parcial en el año de 1937, y una veda total en

4. Cinco años después, en el Inventario Forestal Nacional para el estado de Guerrero, se calcula un volumen de existencias maderables de 76'243,814 m³. En otras estimaciones la cifra es aun mayor. Ver Apéndice A. infra.

1950. Prohibiciones en el mismo sentido se decretan en el estado de México y en el Distrito Federal, por lo tanto, un gran número de empresarios individuales (permisionarios), dedicados a la explotación de bosques maderables que se formaron en esas entidades, emigran a Guerrero, empleando similares métodos en la explotación silvícola y en las formas de realizar las contrataciones de los montes con sus correspondientes posesionarios. Entre los más conocidos madereros que ilustran esta situación se puede mencionar los nombres de: Arturo Sanromán, Elías Naime, Arturo Argüello, Alcibiades Sánchez, Florencio García, Delfino Garduño, López Huerta, Luis, Pablo y Trinidad Ubando, Leopoldo Solís (padre), Armando Ruiz (hijo), Carlos Benavides, Arturo Puento, Reginaldo Sanchez, Humberto Meléndez, Amador Rubio, Emigdio Solís, Gustavo Laredo Solís, la Empresa Río Atoyac y la Compañía Maderera Dimas, entre otros.

Junto con los madereros se trasladan sus trabajadores asalariados y familias de éstos. Llegan de esta manera choferes, aserradores, afiladores, motosierristas, tabloneros, nojeadores, desorilladores, cabeceadores, penduleros, trabajadores de monte, cortadores, motogruyeros, apiladores, etc. Muchos de estos acaban por formar parte de los nuevos pobladores de la sierra, incorporándose y sumándose a los núcleos agrarios que solicitan a la postre dotación de tierras ejidales y poco después sucesivas ampliaciones.

Ya en la sierra, estos empresarios empiezan por localizar un macizo forestal y vías de acceso adecuadas. De hecho era este último uno de los criterios principales para establecer una explotación forestal, un frente, la determinación de cuarteles y la instalación de aserraderos. Cada aserradero debía localizarse en el sitio preciso. Importante era que el lugar donde este se instalara, contara con agua para abastecer un campamento de trabajadores. El aserradero se comunicaba a través de un camino principal, desprendiéndose de éste vías de saca que servían de conductos para alimentar con trozo el aserradero mismo, o para apilar leña en sus bordes que después se transportaba a fábricas de celulosa o de aglomerados. Los caminos forestales de la región bajo estudio entroncan por el sur con la carretera Acapulco-Zihuatanejo, y por el Oriente, con la carretera federal México-Acapulco.⁴

Algunos de los mas importantes caminos que construyeron, o que fueron iniciados por estos madereros son los siguientes.

- 1.- Petatlán-Real de Guadalupe con ramales a los ejidos de La Laja y Balcon de la Madera.
- 2.- Petatlán-Canalote-Río Frio de los Fresnos-Carrizal.
- 3.- Coyuca de Benítez-Tepetititla-compuertas.
- 4.- Izotepec-entronque carretera Atoyac-Chilpancingo.
- 5.- Santo Domingo-entronque carretera Ocotitlo-Coatepin.
- 6.- Yextla-entronque carretera Chilpancingo-Atoyac.
- 7.- Xaltianguis-Providencia-compuertas.
- 8.- San Luis San Pedro-Tirador-El Porvenir-los puertos-Guantes de Ayala con ramal al tirador-Los bajitos-La Trinidad.

4. Las concesiones forestales.

Además de los permisos precarios que se concedieron a los pequeños explotadores forestales y de la presencia en esta región de grandes empresarios madereros como Arturo Sanromán, Reginaldo Sanchez, Melchor Ortega, Alcibiades Sánchez, ya mencionados, esta región forestal se concesionó a cuatro compañías madereras: Maderas de Papanoa (1943) (1952), propiedad de Melchor Ortega Camarena, Chapas y Triplay, S.A., (1952) empresa manejada por Nacional Financiera, Silvicultura Industrial, S. de R. L., (1956-70), empresa que forman accionistas y directivos de las Fábricas de Papel San Rafael y de la Fábrica de Papel de Loreto y Peña Pobre, los señores Hanz Lens, y Ruiz Duarte y de la Macorra; y la Industria Forestal del Poniente, S. de R.L., (1959) constituida por Enrique Daudoub Gómez y Salim Nasta (yerno de Gustavo Díaz Ordaz).

Y todavía, aún cuando no se habían cancelado estas cuatro concesiones y las correspondientes UIEF, en el mes de agosto de 1972, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial que crea la Forestal Vicente Guerrero, recibiendo en concesión toda el área forestal del estado que de acuerdo con el Inventario Nacional Forestal correspondiente era de 1'502,613 hectáreas.

En la desgragegación que venimos realizando, limitaremos nuestro examen de los próximos paragrafos al análisis en retrovisión de una de esas cuatro grandes empresas concesionarias, la Silvicultura Industrial y de su relación con dos comunidades de productores aldeanos: Coronilla y Santiago Tlacotepec.

5. Relación de la Silvicultura y las Comunidades de Coronilla y Santiago Tlacotepec.

En el año de 1956 la empresa Silvicultura Industrial recibe en concesión una Unidad Industrial de Explotación Forestal en el estado de Guerrero, que comprendía una superficie de 112,000 hectáreas. Los dos predios forestales que integraban esta Unidad se localizaban en los municipios de Heliodoro Castillo, Atoyac de Alvarez, Ajuchitlán y San Miguel Totolapan. De esas 112,000 hectáreas, se estimaba que solamente 87,000 eran de bosque maderable, con predominio de coníferas: pino y oyamel. *

Esta Unidad de Explotación se creó, por decreto presidencial, para abastecer de materia prima a las fábricas de papel de Loreto y Peña Pobre, en el Distrito Federal, y a la de San Rafael, ubicada en Ayotla, estado de México.

Previo a la constitución de esta Unidad Industrial, en el año de 1953 Hans Lens funda la empresa objeto de nuestra atención. De acuerdo con la escritura pública correspondiente, que se le otorga en septiembre de ese año, la empresa tendría una duración de sesenta años, y su capital social, dividido en siete partes, se constituía con la suma de un millón 200 mil pesos.

La empresa tendría por objeto:

- a) La explotación forestal sea industrial o comercial.
- b) La adquisición, arrendamiento o administración de bosques, dentro de las limitaciones que impongan las leyes.
- c) La adquisición, enajenación o arrendamiento de todas las instalaciones, mercancías, maquinaria, materias primas, bienes muebles e inmuebles necesarios..
- d) El abastecimiento de la industria papelera nacional, de las maderas, de toda clase de fibras y demás productos utilizables como materia prima en dicha industria.
- e) Estimular, patrocinar y llevar a cabo trabajos de educación del público para la protección y mayor aprovechamiento de los árboles, bosques y sus productos.
- f) La forestación, reforestación, incremento y conservación de los recursos forestales en los terrenos que la sociedad pueda adquirir en propiedad y en los de propiedad particular sobre los cuales obtenga derecho de explotación de acuerdo con las leyes que rijan sobre la materia.

- g) La ejecución de todos los actos y contratos que sean anexos y conexos con los fines anteriores, incluyendo la obtención de créditos con particulares e instituciones bancarias...
- h) La adquisición de acciones o participantes en otras sociedades con objetos semejantes".

Pero para que esta empresa pudiera ponerse en pie era imprescindible que previamente se asegurara el dominio sobre una determinada área de abastecimiento que no podía ser otra que aquella que estuviese mas próxima a los centros de producción industrial, las fábricas de papel de Loreto y Peña Pobre y la San Rafael. Tales industrias además empezaban ya a padecer problemas de abastecimiento, tanto en el estado de Mexico como en el Distrito Federal. En ambos se empezaba a vedar la explotación de los bosques.

Fues bien, por un azar de la historia, en el estado de Guerrero aún se mantenía una vastísima zona de bosques en esta virgen. Se dijo ya que los explotadores de la madera se presentan aquí apenas a fines del sexenio de Cardenas. Uno de los más destacados madereros, por el ritmo que le imprimió a la tala y por los volúmenes de madera que extrajo, fue Arturo Sanroman, quien aparece en esta región desde el año de 1938. Sanroman, de nacionalidad española, llega a Mexico a principios de este siglo y se va a dedicar, entre otras de sus

actividades, a la tala de los bosques en gran escala. Se apodera inicialmente de una considerable extensión de terreno en Ixtapan de la Sal, estado de México. Esta población esta a pocos kilómetros de la ciudad de Arcelia, Guerrero, misma que se encuentra a ochenta kms. de Iguala, lugar éste en el cual Sanromán, tiempo después, instala un patio de concentración de madera aserrada.

Metido ya en el negocio de la madera, luego de devastar una amplia zona en el estado de México, este maderero se pasa al estado de Guerrero donde sienta sus reales. El es el que construye el camino forestal de mayor importancia en el estado. Se trata del camino de penetración que conduce al corazón de la zona forestal en ese estado y que se inicia en un punto llamado Casa Verde, sobre la carretera México-Chilpancingo, treinta y cinco kilómetros antes de llegar a esta última población, y que sigue todo el filo mayor de la sierra hasta la falda del pico del Teotepec, el macizo más alto de dicho estado. La extensión que tiene, sin contar las vías de saca que se desprenden de él, es de poco más de 80 kms. A diferencia de otros caminos forestales que se construyen en Guerrero, este se ve cortado por ningún río de importancia, de tal manera que es transitable todo el año, tanto en la temporada de secas como en la de lluvias. Además de que Sanromán acostumbraba balastrear los caminos, impidiendo así que el terreno se volviese resbaladizo en el tiempo de aguas. Sanromán, sobra decirlo, trabajaba todo

el año, ininterrumpidamente. Abastecía entre otros de sus clientes a Ferrocarriles Nacionales de México, con madera aserrada de medidas especiales, para la construcción de los turgones.

En el año de 1945, otro maderero, Felipe Sommer (polaco), inicia el trazo de un camino en dirección de esta misma zona, hasta el pico del Tlacatepec. Su extensión es también de unos 80 kms. El camino comienza en el poblado de El Ucotito, sobre la carretera México-Acapulco, a 45 kms. de la ciudad de Cuilpancingo. Comunica con los ejidos forestales de Santa Bárbara, San Cristóbal y Santa Rita, entre otros, y termina en un predio conocido como el Coatepín, en el pico del Tlacatepec, ya dentro de terrenos pertenecientes a la comunidad de Santiago Tlacatepec. Este mismo camino será utilizado por otros madereros que por esas mismas fechas empiezan a arribar al estado, algunos de los cuales provenían de Michoacán y del estado de México. Entre otros de estos madereros, están de entre los antes nombrados: Alcibiades Sánchez, Florencio García, Arturo Argüello, Arturo Laredo, Luis y Pablo Ubando, Elías Naime, etc.

Así pues, en la disputa por el monopolio territorial y por el monopolio de la explotación, la Silvicultura Industrial se las tiene que ver primero con Arturo Sanroman. Por supuesto que este no iba a permitir la intromisión en su "coto de caza"

de la ingerencia de competidores. En un principio la Silvicultura Industrial trata de utilizar el mismo camino que construyó Sanromán, pero obviamente éste se lo impide, y durante más de ocho meses le detuvo dos camiones cargados con madera a esa empresa. A ésta, entonces, no le queda más remedio que construir su propio camino de penetración. El camino que esta empresa se ve precisada a realizar es continuación de otro iniciado anteriormente por Melchor Ortega Camarena, propietario de la empresa concesionaria Madera de Papanoa.

Esa compañía, en Octubre de 1952, celebra un contrato de extracción de madera con las comunidades: Rincón de las Parotas, San Andrés de la Cruz, Santiago de la Unión, Río Santiago, San Vicente de Jesús y de Benitez, La Soledad, El Paraíso y el Edén, municipio de Atoyac de Alvarez, empezando a construir la brecha de penetración en noviembre de 1954. El camino que construye se inicia en la cabecera del municipio, a 75 kms. de Acapulco, sobre la carretera que une este puerto con el de Zihuatanejo, y toca los poblados de Río Santiago y el Paraíso, terminando en el campamento forestal de Puerto del Gallo, en las faldas del Teotepec. Este campamento era mucho mayor que el que hiciera Sanromán en Puentesillas, a treinta kilómetros en dirección nororiental, sobre el filo mayor de la sierra. Puerto del Gallo llegó a albergar una enorme masa de trabajadores forestales que eran reclutados en buena parte,

entre las comunidades campesinas aledañas y, otra parte, los más calificados principalmente, fuera, en el estado de México y de Michoacán. El número de casas levantadas en el campamento era de poco más de cien, con escuela, iglesia y servicios públicos: luz eléctrica y agua potable en cada una de las viviendas.

La altura de esta zona sobre el nivel del mar y el clima (frio húmedo) no han sido benignos para que se establezcan los pequeños agricultores practicantes del tlacolol (la agricultura de roza-tumba y quema), ni siquiera aún los pueblos de pastores. Es una zona forestal por excelencia. Esto nos explica el por qué la totalidad de la población que habitaba el campamento estuviera compuesta exclusivamente de trabajadores asalariados.

Puerto del Gallo está enclavado además, en terrenos que pertenecen a la comunidad de Santiago Tlacotepec, en el anexo de ésta conocido como Campo Morado. Este anexo se encuentra ya en los límites de la comunidad de Coronilla. Y es en esta comunidad, como veremos, donde se localiza el grueso de los recursos forestales que se concesionaron a la Silvicultura Industrial.

Es la disputa y tenaz lucha que libran alrededor de Campo Morado (el pico del Teotepec) Sanromán y la Silvicultura

Industrial, lo que marca el declive y la derrota de éste, razón por la cual, poco antes de su salida de la actividad forestal en el estado, Sanromán logra dar un buen empujón a la lucha por el reconocimiento de los bienes comunales de Santiago Tlacotepec. A la postre, dicho reconocimiento será definitivo, ya que se le restituyen las 60 mil hectáreas restantes a Santiago Tlacotepec y las 70 mil a la comunidad de Coronilla, que habían quedado pendientes en las anteriores resoluciones por vía restitutoria, perdiendo con ello la Silvicultora Industrial el monopolio jurídico de la propiedad, y de paso el monopolio económico de la explotación, pues es cancelada la Unidad de Explotación que se le había otorgado.

Este encadenamiento de sucesos se inicia en 1946 cuando Carlos J. Benavidez, quien ya conocía aquellas regiones desde tiempo atrás, y Lambert R. Ralph, compran los dos predios forestales que después se integran en la Unidad Industrial de explotación forestal: el predio de Coronilla Rodal II y el de Tehuenuetla. La extensión de cada predio era respectivamente de 66,650 hectáreas y de 46,165 hectáreas.

Pero respondamos lo siguiente: ¿Cómo logra Hans Lenz apoderarse de estos terrenos de bosques maderables?

Durante el porfiriato estos enormes dominios fueron adjudicados al Sr. J. Moylan quien, a su vez, forma la Guerrero

Land and Tiber Co. Con posterioridad a la Revolución, en los años cuarentas, estos terrenos forestales pasaron a poder del gobierno del estado (Guerrero), mismo que los remata por la falta de pago de contribuciones, adquiriéndolos de esta manera Lambert R. Ralf y Carlos Benavides en el año indicado de 1946. Un predio se denominó Rodal II de Coronilla y el otro Tenuehuetla.

Sin embargo, como se ha señalado, estas tierras pertenecían a dos comunidades agrarias, la comunidad de Coronilla y la comunidad de Santiago Tlacotepec. Estas dos comunidades habían venido luchando por el reconocimiento y rescate de sus bienes comunales desde la época de la lucha armada (1910-17). Posteriormente, los comuneros de estas aldeas buscaron en el Archivo General de la Nación los títulos de propiedad que les habían sido conferidos por la Corona Española, a mediados del siglo XVIII, acreditándolos como los poseedores legítimos de aquellas tierras y montes.

Recuerdese además, que la ley del 6 de enero de 1915 establecía que todos aquellos pueblos que contasen con títulos de propiedad podrían reclamar sus tierras, mismas que les serían devueltas. Por otra parte, en el artículo 27 de la Constitución, fracción VII, se declaran nulas:

"b) Todas las concesiones, composiciones o ventas de tierras, aguas y montes hechas por la Secretaria de Fomento, Hacienda, o cualquiera otra entidad federal, desde el día primero de diciembre de 1876 hasta la fecha, con las cuales se hayan invadido u ocupado ilegalmente los ejidos, terrenos de comun repartimiento, o cualquiera otra clase perteneciente a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades y núcleos de población". *

6. El fraccionamiento realizado por Silvicultora Industrial

San Francisco Xaliacan se "mancomuna" con Santiago Tlacotepec para proseguir con el trámite de la restitución de los bienes comunales, misma que se les confiere por resolución presidencial el 6 de febrero de 1963, dandoles acceso a una extensión de 60 772 hectáreas. La resolución sin embargo, no se ejecuta porque los pequeños propietarios que sobrevivieron a la anterior resolución que esa misma comunidad obtiene en el año de 1951, interponen juicio de amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por lo tanto esos pequeños propietarios se mantienen en posesión de hecho de los siguientes predios: Chichahuales (3 841 Has.), Antigua Anáhuac (4 490 Has.), Santo Domingo (3 047 Has.), Tlacatepec (18000Has.), Zizicazapa (1 505 Has.), Pueblo Viejo (1095Has.), Acayahualco (2 445 Has.), Camotla (hermanos Velez) (1 234 Has.)

y Coronilla (1 217 Has.). El fallo del juicio de amparo en cuestión se emite 12 años después, en 1975, siéndole favorable a Santiago Tlacotepec. Para entonces se había creado ya por decreto del presidente la Forestal Vicente Guerrero (1972), firmandose entre este organismo y San Francisco Xalacac el primer convenio de asociación en participación para el aprovechamiento de sus recursos maderables, en 1973. *

En el caso de la comunidad de Coronilla ocurre un proceso similar. Mediante resolución presidencial del 1º de agosto de 1951 se confirman a la comunidad de Coronilla 98 676 52-50 Has. que deben reconocerse y titularse al poblado de que se trata "...y debe excluirse la superficie de 70 979 43 90 Has. que constituye el predio Coronilla, propiedad de los señores Carlos J. Benavidez y Lambert R. Ralph por constituir... una propiedad particular formada con terrenos que anteriormente pertenecieron a vecinos de Coronilla y diversos poblados y cuadrillas vecinas, y que vendieron por medio de su apoderado el Sr. Refugio Corona, al Sr. J. Moylan, y que en la actualidad (1951) pertenecen a los citados señores Benavidez y Ralph". *

En 1952 Carlos Benavidez vende a Silvicultura Industrial los predios Coronilla Rodal II y el predio de Tehuehuetla. *

Doce años después, durante los meses de septiembre a diciembre de 1964, Silvicultura Industrial otorga escrituras de

compraventa a 22 personas, fracciones de terreno que comprenden una superficie de 24 151 Has. Estos aparecen posteriormente entre los quejosos que se oponen a que sean restituidos sus bienes a la comunidad de Coronilla. Varios de éstos últimos eran empleados de la empresa y tenían su domicilio particular en la ciudad de México.

Esta compañía (La Silvicultora) también estuvo interesada en explotar los montes de Santiago Tlacotepec, pero al intentarlo salió mal con el presidente del comisariado de bienes comunales Nicolás Cabrera Giles, distanciándose ambos. En contra de Silvicultora, Arturo Sanromán ofrece su apoyo a los comuneros, para que éstos continúen con el trámite agrario de restitución de sus bienes comunales.

Silvicultora, en contrapartida, empieza a promover la formación de ejidos, tanto al interior de Coronilla como de Santiago Tlacotepec, convirtiendo a determinados pueblos (anexos) integrantes de la comunidad en ejidos, con el claro propósito de poder contratar con cada uno de los mismos, por separado, la explotación de los montes.

En 1965, en Santiago Tlacotepec, se crean por resolución presidencial los siguientes ejidos: Pueblo Viejo, (Anexo al Predio de Campo Morado, lugar en el cual se había establecido el campamento forestal más importante de la sierra, el de

Puerto del Gallo, construido por la empresa Silvicultora Industrial), Puerta Vieja, Corral de Piedra, Ixotepec y la Reforma. No obstante la existencia de una resolución presidencial estos ejidos nunca tuvieron la posesión definitiva.

Dentro de los terrenos pertenecientes a la comunidad de Coronilla los poblados que son dotados con resolución provisional del gobernador son los siguientes: Santa Elena, Coronilla, Tacambarito, San Bartolo, Manzintla y Petracala. Por resolución presidencial se constituyen los ejidos de: Río Ocotlán, Los Laureles y la Ciénega de Puerto Alegre.

Ambas comunidades, Santiago Tlacotepec y Coronilla, ante estas resoluciones presidenciales de creación de ejidos dentro de sus dominios, se amparan y la división que se produce entre sus miembros enfrenta a quienes pugnan por la formación de los ejidos y aquellos otros que se inclinan por defender la existencia de la comunidad (a través de la vía restitutoria).

Un técnico de la Silvicultora, en uno de sus reportes, informa que "cuando los comuneros recurren al amparo se crea un clima de intranquilidad que no permite el aprovechamiento de los recursos forestales por la empresa. Además, continúa, el 2 de enero de 1971 se presentó en la zona de aprovechamiento un numeroso grupo de campesinos de la comunidad de Coronilla,

suspendiendo los aprovechamientos. Con objeto de evitar cualquier situación que afectara aun mas la paz y la tranquilidad de la region, la empresa opto por retirar a sus trabajadores, maquinaria y equipo. Dichos campesinos se posesionaron del lugar impidiendo aun el paso de las brigadas de incendio. La comunidad de Coronilla reclama la recuperacion de 70 700 72 Has. Desde hace 30 años reclama esos terrenos. El 25 de junio de 1971 la Subsecretaría Forestal dispuso que se depositaran los derechos de monte mientras se resolvía el conflicto. La Asociación de Propietarios Particulares dió su anuencia. La comunidad de Coronilla en cambio, en su Asamblea General dió su anuencia para el retiro de la leña, mas no para continuar el corte. En octubre hicimos el intento para que se nos permitiera la construcción de brechas y el aprovechamiento del aroolado derribado, pero no se nos permitio. Hemos hecho del conocimiento de las autoridades la casi total suspensión de actividades. La zona en la que se detuvieron los aprovechamientos es la puerta de entrada de los bosques de la Unidad. Ello llevó a la suspensión de los proyectos de industrialización. El problema es de indole agrario".

En la comunidad de Santiago Tlacotepec, luego de la resolución presidencial de 1953, se continua la explotación de los bosques y algunos pueblos se levantan en rebeldía impidiendo el paso a los camiones cargados con madera, estallando huelgas. Las huelgas se organizaron en San Francisco Xaliacan contra

Florencio García (ver infra) en el Agua Fria y Tlacotenco contra Arturo Sanroman, y en Campo Morado enfrentándose a la Silvicultora Industrial. ()

A fines de los años 60.s y con la proximidad del cambio de titular en la Presidencia de la República, los comuneros de Santiago Tlacotepec y Coronilla suman fuerzas, lograndose la restitución de los bienes comunales de esta última en el año de 1971. Asimismo, como lo señalamos anteriormente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación falla a favor de Santiago Tlacotepec en el juicio de amparo que interpusieron los madereros y pequeños propietarios encabezados por Florencio García, a raíz de que se publicara la restitución de bienes comunales.

7. La nueva política forestal.

Al comenzar la década de los años setentas, los conflictos sociales se van a agravar en todo el estado. En la sierra, la bancarrota de la Política Agraria Forestal, basada en la constitución de Unidades Industriales de Explotación Forestal, se deja sentir cuando los comuneros posesionarios de los montes enfrentan, sabotean y paralizan las actividades de extracción y elaboración de la madera de madereros y compañías particulares. Entre el año de 1973 y 1978, la producción de madera y celulosa

experimento una disminución media anual, de casi un 50% con respecto al decenio de 1950 - 60.

Las compañías madereras específicamente, aun cuando las concesiones les fueron otorgadas por el "ejecutivo de la Nación" - por periodos variables de 25 a 50 años - no acusaban vencimiento, se ven obligadas, por el cambio de la política agraria forestal del echeverrismo, por la presión, los reclamos y el descontento de los campesinos de la sierra, así como por la inestabilidad política que se vivía y la "dualidad de poderes" propiciada por el movimiento guerrillero (10), a ceder sus derechos de explotación silvícola a la Forestal Vicente Guerrero, organismo público que se crea en 1972 expresamente para esos efectos.

El Presidente estaba interesado en la promoción e impulso de tal organismo para favorecer la postulación a gobernador, para esa entidad federativa, del entonces senador Ruben Figueroa, miembro de su propia camarilla y uno de tantos "herederos políticos" del general Cardenas.

Durante el sexenio de la "apertura democratica", los personeros del Estado, en sus diversas esferas, la Federación a través de sus múltiples dependencias y organismos (aunque no así el gobierno local), en medio de la "crisis de legitimidad" que vivía el "gobierno de la Revolución, buscaban

desesperadamente poner en juego reformas sociales, mediante el fortalecimiento de empresas de participación estatal como la "Vicente Guerrero", que asegurasen la credibilidad y adherencia de los campesinos en la entidad política.

Pero el secular aislamiento de Guerrero, así como el "atraso" relativo que acusa, hace que los cacicazgos locales y regionales se erijan y levanten como un verdadero "factor real" de poder, que los decretos del Presidente se ven imposibilitados para demoler. En consecuencia, paradójicamente, el reformismo social y la creación de la "Vicente Guerrero", van a contribuir al recrudecimiento de los conflictos sociales en esa región hasta el año de 1975, luego de que la guerrilla y el Partido de los Pobres son golpeados en la persona de su máximo dirigente y Ruben Figueroa alcanza la gobernatura del estado.

Con Echeverría la divisa orientativa de su política agraria forestal era "De la explotación del bosque a su industrialización".

8. La Cogestión.

Así pues, creada la Forestal Vicente Guerrero, derrotada la guerrilla, se logra no solamente canalizar (mediatizar) las luchas de los productores aldeanos, sino que con dicho aparato

económico se va a inaugurar (de manera idéntica a como ocurre durante el cardenismo con los comités de fábrica) una de las más avanzadas formas de dominación del capital: la coparticipación en la gestión productiva.⁴

Terminamos nuestro estudio, en la sección siguiente, analizando la experiencia particular de una comunidad pueblerina: el ejido el Molote, inmersa ella en este preciso marco regional y situándonos en el punto de vista de la comunidad misma.

⁴ Mediante la firma de convenios de asociación en participación.

C. EJIDO EL MOLOTE: PROPIEDAD DEL SUELO, TALA DE MONTES Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL.

Enfoque Microsociológico

1. Introducción.

Este ejido fue dotado por resolución presidencial el 14 de junio de 1963, con 7.600 has., 25% de las cuales aparecían clasificadas como tierras de labor. Dicha resolución se publicó en el Diario Oficial de Federación el 10 de enero de 1964 y fue ejecutada el 2 de marzo del mismo año. El número de beneficiados fue de 94. Nueve años después, cuando la Industria Forestal del Poniente se dispusiera a hacer un reparto de utilidades resultó que habían muerto o se encontraban ausentes del ejido por diversas circunstancias, 20 campesinos con derechos agrarios reconocidos, por lo cual el Fondo Nacional de Fomento Ejidal recomendó que se hiciera un nuevo estudio sobre usufructo parcelario (privación de derechos y nuevas adjudicaciones).

Ese año (1973) el presidente del comisariado ejidal convocó a una asamblea general extraordinaria, conjuntamente con representantes de la delegación agraria, para informar de los resultados del estudio que ya se había practicado. La medida más importante que se tomó fue la de desconocer como miembros del ejido a los campesinos radicados en el poblado de

Los Piloncillos. Acordado lo anterior, se procedió a la entrega, con el concurso del FONAFE, a cada uno de los ejidatarios, de la cantidad de \$21,572.00, correspondiente a las utilidades directas del ejercicio de ese año, que habían sido depositadas por la Fuente a favor del ejido.

2. La documentación legal.

El expediente y plano de este ejido fueron aprobados por el Cuerpo Consultivo Agrario el 14 de junio de 1963, fecha que coincide con la de la resolución presidencial. El ejido no obstante, no había concluido con la larga tramitación agraria, careciendo aun del plano definitivo.

Además del plano proyecto aprobado los ejidatarios de este núcleo contaban con un plano informativo. En este documento aparecía la sobreposición de linderos entre el ejido y la comunidad de Tepetitla, pudiéndose apreciar que 4600 has. de la superficie del ejido estaban dentro de los límites de esa comunidad, aproximadamente un 60% de su extensión.

El conflicto de linderos subsecuente que se origina entre El Molote y la mencionada comunidad se agravó desde 1969, cuando Armando Ruíz, un antiguo maderero, explotó esa zona haciendo contratado los aprovechamientos forestales exclusivamente con Tepetitla.

3. Un doble conflicto de linderos.

Era sabido que el poblado del Edén, anexo perteneciente al ejido El Paraíso, hizo una solicitud de ampliación de tierras para trabajar, dentro de esa misma área de sobreposición de linderos. Relacionado con esto y con la presión tenaz de los comuneros de Tepetitxtla que arguían ser los legítimos poseedores de esas 4600 has. de bosque, está el hecho de que los ejidatarios del Molote no radicaban en su mayoría dentro de los límites de dotación de su ejido, sino que excepto el pequeño núcleo de campesinos pobres de Barrio Viejo, una tercera parte aproximadamente, los dos tercios restantes habitaban fuera, en los poblados de Las Delicias, La Nueva Delhi, y Los Piloncillos.⁴ Es esta situación, así como lo ocurrido en 1768 a los pobladores de Barrio Viejo, cuando fueron agredidos por un destacamento militar y amenazados con la desposesión de sus tierras y la quema de sus casas, lo que vino a acentuar aun más la insistencia de solicitud de tierras, en terrenos pertenecientes al Molote por parte de pobladores del Edén, y la presión en el mismo sentido de los comuneros de Tepetitxtla por el reconocimiento, a favor suyo, de la propiedad de las 4 600 has. en litigio.

⁴ Como lo indicamos antes en la depuración agraria de 1973, no se les convalidó sus derechos agrarios.

Este conflicto de linderos ha generado otros problemas. Durante los días del 15 de mayo al 31 del mismo mes (año de 1972) ejidatarios de El Paraíso robaron 100m³ de madera aserrada (20 arpillas), de un paraje conocido como Las Juntas, donde se instaló un aserradero dentro de la zona de litigio señalada. Los ejidatarios del Molote el 31 de mayo de ese año levantan un acta haciendo constar tales hechos, misma que fue enviada al representante de la Forestal Vicente Guerrero, en Cuilpancingo. Los nombres de los presuntos responsables del robo eran personas que conocían los mismos ejidatarios del Molote quienes asimismo, reconocieron los vehículos (camiones de rēdilas, propiedad de ejidatarios de El Paraíso y una camioneta de la Secretaría de Obras Públicas) que se utilizaron para transportar la madera. En aquel año se hicieron circular rumores en el sentido de que los ejidatarios de El Paraíso responsables del robo de la madera, aseguraban que ésta se había sustraído de una área boscosa colindante con Tepetitla y el Molote, que les pertenecía. La comunidad de Tepetitla también resultó afectada con dicho robo.

4. La contratación de los montes del ejido por la Poniente.

En 1972 los ejidatarios del Molote denuncian a la Industria Forestal del Poniente por derribar árboles sin que

previamente estuvieran marcados, de conformidad con las autorizaciones oficiales. Esta acusación hacía acreedora a la Compañía de violar lo reglamentado en la Ley Forestal en vigor. Ese derribo de árboles se hizo además, cuando ya había concluido la anualidad que amparaba el contrato de explotación celebrado entre la empresa considerada y el ejido.⁴

La Industria Forestal de Poniente incurrió en varias violaciones más, como las siguientes:

Juan Penalzoa Hernandez, el jefe de campamento, envió el acta redactada por el mismo a Hector Roldan Espinoza superintendente de IFOFO, en Chilpancingo. En ella informa de "las personas que hicieron el acuerdo para la derriboación (sic) de árboles muertos y elaborar (sic) árboles desenraizados y quebrar (sic) por otros árboles". Las fallas de esta acción están, primero, en que la única persona que admite haber firmado el acta es el presidente del comisariado ejidal, pero su firma se obtuvo a base de engaños y amenazas veladas.

Segundo, Alfonso Díaz, uno de los que aparecen como firmantes del acta no sabe firmar, lo cual prueba su falsificación. Felipe Zamudio, tercero, otro firmante mas era empleado de la empresa y no ejidatario del Molote, lo cual podía darle la calidad de testigo únicamente. Cuarto, Raimundo

⁴ El acta que levanto el jefe de campamento data del 9 de noviembre de 1992 y la anualidad había vencido en septiembre de ese año.

barrios igualmente que el anterior, no era ejidatario sino empleado de la empresa. Quinto, Wulfrano Marquez tampoco era ejidatario. Sexto, la firma de Pedro Guzman quien si era ejidatario, fue falsificada. Septimo, la motosierra de Constantino Rojas, contrariamente a lo que se asienta en el acta, no fue utilizada para el derribo de los arboles en cuestion.

Por todo esto, el 5 de diciembre de 1972 los ejidatarios de el Molote decidieron solicitar la intervencion en estos acontecimientos de la delegacion agraria de Chilpancingo. A consecuencia de dicha gestion la agencia general de la Subsecretaria Forestal y de la Fauna de Chilpancingo practico la inspección y levanto un acta.

No contentos con la situacion, los directivos de La Poniente intentan donar en ese año de 1973, el campamento forestal de trincheras a un destacamento del 49^o Batallon de Infanteria, establecido en el Puerto del Gallo. En el tiempo durante el cual la empresa mencionada se dispone a explotar los recursos forestales de el Molote, entre otras de las obras adquirio un campamento forestal (en trincheras) que contaba con los aditamentos suficientes, habitaciones, ubicacion, etc., para alojar al personal que se empleara en los trabajos de corte, troceo, arrastre, carga, etc.

Existían sin embargo, impedimentos de tipo legal para que aquella donación pudiera efectuarse. En efecto, como antes señalamos, la temporada (anualidad que trabajó La Fuente en el ejido finalizó en septiembre de 1972 y en la cláusula séptima del capítulo VII de la vigencia y garantía del contrato celebrado entre el ejido y la empresa se estipula lo siguiente:

"A la terminación de este contrato las construcciones y mejoras territoriales que haya hecho 'La Empresa' y que tengan carácter de permanentes en el terreno del ejido serán propiedad del mismo, sin recargo alguno". De acuerdo con esta cláusula la empresa no tenía atribuciones para disponer de las "construcciones" que tenían "carácter de permanentes". Pero dicha cláusula no era definitiva ni garantizaba nada en absoluto. Se trataba obviamente de una medida política dictada tanto por las necesidades inmediatas de la empresa como por el cerco que se pretendía poner a la guerrilla. Tal medida no progresó ya en parte debido a que en 1973 la Forestal Vicente Guerrero a un año de creada reclamaba para sí el monopolio de la explotación forestal en el estado y por lo tanto la anulación de los derechos concesionados a La Fuente.

5. La invasión de ganado.

Como antes indicamos, la mayoría de los ejidatarios de el Molote, no estaba establecido entre los límites de la dotación ejidal, sino fuera, en los anexos o caseríos de las Delicias y la Nueva Delhi.

tal cosa se debía a que muchos de ellos tenían como actividad agrícola principal el cultivo del cafeto y sus plantíos se localizaban precisamente en las cercanías de aquellos dos poblados. En el área de tierras de labor del ejido se cultivaba solamente maíz intercalando frijol, picante o calabaza, aplicando el sistema de roza-tumba-quema. Es en esta área de cultivos de tlacolol o chichahuales en la cual desde el año de 1962, cuando fue creado el ejido, Jorge Bautista ejidatario erradicado en el Eden, anexo perteneciente a el ejido el Paraíso, echaba sus animales todos los años ocasionando destrozos y graves pérdidas. Los mayormente afectados eran los campesinos pobres de Barrio Viejo. Estos a diferencia de quienes vivían en las Delicias, los Piloncillos y la Nueva Delhi habían empezado a plantar el cafeto con posterioridad, pero su subsistencia seguía descansando en la agricultura de tlacolol. La invasión de ganado no era esporádica, sino sistemática, año tras año. Esta invasión adquirió matices de una agresión abierta por parte del ganadero Jorge Bautista y del ejido el Paraíso, que evidencia las

intenciones que tenían de despojar de sus tierras a los campesinos de Barrio Viejo.

Tal agresión se ha manifestado además, a otros niveles. A nivel legal, una primera forma que asumía dicha agresión, era la solicitud de terrenos de labor que perteneciendo al Molote, hicieron los pobladores del Edén. La otra forma más abiertamente violenta era que Jorge Bautista y su hermano, Mateo Avila, los dueños del ganado invasor, habían llegado al extremo de trozarle el alambre de sus potreros para que el ganado se metiera a las milpas. Los campesinos de Barrio Viejo ni siquiera podían "soltar sus vaquitas" en sus propios montes pues corrían el riesgo de perderlas, porque cuando Jorge y su hermano sacaban su ganado de allí arreaban parejo. Los animales se metían hasta en los plantíos nuevos de café. En 1979 los arrieros de Jorge Bautista se llevaron un becerrito perteneciente a los ejidatarios, de año y medio.

En 1967 o 1968, esta misma persona pago a unos judiciales: "nos estropearon (golpearon), nos amenazaron y nos dijeron que nos iban a quitar las casas. Eran puros federales y no nos daban por qué hacían eso. Mataron a Lucio. Los quachos nos dijeron que venían facultados para hacer lo que Jorge Bautista y Mateo Avila les mandaran. A los quachos les pagaban \$50.00 diarios. Entre ellos, Mateo Avila vestía de militar".

"A Lucio lo mataron en el mes de mayo y un año despues vino el 'gobierno'. El oestacamento de soldados lleo a quitarles las armas. Se llevaron a varios de ellos y los echaron a la carcel de el Paraiso. A Alejandro Simbras lo nicieron perdedizo. Ademas, golpearon al profesor y al comisario Marcelino Herrera".

"Los ejidatarios de Barrio Viejo nan denunciado varias veces a Jorge Bautista, pero el gobierno no les hace caso. Sin embargo lo nan citado en Atoyac y él se na quejado diciendo que en el Molote le matan su ganado, pero no es asi".

Jorge Bautista no les na querido pagar. "Los animales ya se habian enviciado y seguian acabando con la milpa". No les pago: "Acordamos que nos diera cuatro sacos de maiz por litro, en total cien litros, o \$300.00 por litro. Ademas, yo como comisario municipal le dije que ya no queriamos a sus animales. Solo conseguimos que los sacara un mes. Hemos oido que Jorge bautista a veces dice que no encuentra sus animales o que nos los robamos, que salen dañados".

6. La Forestal Vicente Guerrero y la asociación en participación.

En 1973 la Forestal Vicente Guerrero logra que la Ponente con base en el segundo párrafo del Artículo 12 del Decreto de Creación de su anuencia, ante las autoridades forestales, para que el ejido de el Molote se asocie con ella, a fin de aprovechar los productos que aquella empresa maderera elabora en ese ejido. El mismo año, la FVb celebra un convenio tripartita entre ella, la comunidad de Tepetitla y el ejido el Molote, para aprovechar los recursos forestales elaborados en existencia, dentro de la zona de litigio de linderos. La FVb con posterioridad, le propone al ejido la firma del convenio de asociación en participación, pero sus miembros lo rechazan porque no estaban de acuerdo en las condiciones del mismo. Como respuesta los ejidatarios le proponen a ese organismo un convenio alternativo en el cual el núcleo ejidal operaría como contratista, es decir, proporcionándosele el equipo necesario: equipo de aserrío, transporte y extracción para el aprovechamiento de sus montes. La FVb no acepta y desde entonces los bosques de el ejido no se han vuelto a talar.

CONCLUSIONES GENEERALES

Una nueva lectura de los pensadores del pasado que han dedicado su obra al estudio del agro mexicano nos ha conducido a la previa elaboración de una perspectiva de análisis determinada, que desarrollamos en el primer capítulo, en términos de una discusión metodológica cuyo centro es el problema de la metamorfosis experimentada por el Estado (en el siglo XX) con la crisis de 1929, interviniendo en adelante, en forma directa en "la relación productiva social".

Pero puesto que el México (antes la Nueva España) que surge con la formación del "sistema de los quinientos años", el capital viene al mundo en condiciones históricas que le son impuestas, dándose de hecho una convivencia entre formas modernas y no modernas de producir⁴, limitarnos a esa sola perspectiva para una adecuada comprensión de nuestra realidad socio-histórica habría resultado insuficiente.

De esta suerte, nos vimos precisados, por fuerza, en un segundo abordaje metodológico, a hurgar en el pasado, remontándonos al Descubrimiento y Conquista del Nuevo Mundo, a

⁴ Para un planteamiento sugerente a este respecto se puede consultar: Overbeek Henk y Patricio Silva, "soore la misión histórica del capital y los orígenes del desarrollo capitalista", Revista de Investigaciones Políticas y Sociales, Amsterdam, v.3, n.4., 1983.

la Nueva España y al México independiente y actual, haciéndose posible con ese proceder:

Primero, descubrir una segunda naturaleza, por así llamarla, de nuestra organización política (el Estado Mexicano) fincada en una estructura monárquico-despótica[†], que se ha reproducido y se mantiene a lo largo del tiempo (de centurias) y que en el siglo que corre, al encontrarse con la contemporaneidad, da origen a una entidad política de una doble naturaleza: en un mecanismo único se van a imbricar ese elemento fundamental de regulación característico de todo Estado moderno y el despotismo y

Segundo, explicar cómo en la contraparte de este marco, la situación y "sobrevivencia" de la comunidad pueblerina y el minifundio (el ejido y la comunidad agraria en tanto formas que derivan de la propiedad oriental asiática o americana, o que son sus sucedáneos en el presente), responde a dos causas:

- a) al incesante proceso de restauración de estas formas no modernas de producir, resurgimiento que se manifiesta en las motivaciones y en los móviles de los movimientos campesinos, milenaristas o mesiánicos^{††}, y

[†] Bassols usa la expresión "monarquía centralizada no hereditaria".

^{††} Los ocurridos durante los siglos XIX y XX de los cuales en este último el zapatismo, la cristiada o el cedillismo son, entre otros, algunos ejemplos de ellos.

d) al lugar que ha ocupado históricamente México (y ocupa) en el mercado mundial y en la división internacional del trabajo del siglo XVI a la fecha. La palabra "subdesarrollo" designa en México algo más que "atraso", es la coexistencia de oriente y occidente, siendo en este sentido un país de frontera. Es en esta trama en la cual se inscribe la realidad del minifundio y la comunidad pueblerina.

A nivel regional finalmente, y en su dimensión microsociológica Guerrero y el ejido el Molote, pese a que restringimos el horizonte histórico en ambos, no hacen mas que mostrarnos cómo se reproducen en otra escala, pero con toda puntualidad, el despotismo, la regulación de los procesos de la producción social y el productor aldeano.

N O T A S

CAPITULO I

1. Goodio, Norberto, et. al., *El marxismo y el Estado*, Ed. Avance, S.A., España, 1977. Del mismo autor: *¿Qué socialismo? Discusión de una alternativa*, Plaza y Janes, S.A., España, 1977. Ferrajoli, Luigi y Danilo Zolo, *Democracia autoritaria y Capitalismo Maduro*, El viejo Topo, España, 1976. Althusser, Luis, et. al., *Discutir el Estado*, Folios Ediciones, Mexico, 1982.
2. Cerroni, Humberto, *Teoría política del Socialismo*, Ed. Era, Mexico, 1978.
3. Idea.
4. Marx, C., *El Capital*, FCE, Mexico, 1959. t. 1, p. XXIII.
5. Rosolsky, Román, *Genesis y Estructura de El Capital de Marx, Siglo XXI*, Mexico, 1978. pp. 80 y 81.
6. Idea. p. 50.
7. *Ibidem*. p. 82.
8. Marx, C. *Contribución a la crítica de la economía política*, Comunicación, España, 1976, p. 279.
9. Marx, C., *El Capital*, Siglo XXI, Mexico, 1978. p.
10. "La conducta de cada una de estas clases (capitalistas y obreros era el resultado de la situación respectiva en que se hallaban colocadas". (Reports... 311 st october 1848, p. 113) op. cit. p.
11. Idea. p. 360.
12. Idea. p. 361.
13. "Estos procedimientos" del capital, por ejemplo, en 1848-1850, "han aportado ademas la prueba incontrovertible de lo falaz que es la afirmación, tantas veces formuladas, según la cual los obreros no necesitan protección, sino que debe considerárseles como personas actuantes que disponen

libremente de la única propiedad que poseen: el trabajo de sus manos y el sudor de su frente". (Reports... 30th April, 1850, p. 45) "El trabajo libre, si así puede llamársele, incluso en un país libre requiere para su protección el fuerte brazo de la ley" (Reports... 31st October, 1844, p. 34).
Idea p.

14. La ley de diez horas, en los ramos industriales por ella protegidos, "ha salvado a los obreros de una degeneración total y protegido por su salud física". (Reports... 31st October, 1844, p. 47) "El Capital (en las fábricas) "nunca puede mantener la maquinaria en movimiento más allá de un periodo determinado sin perjudicar en su salud y su moral a los obreros que emplea, los cuales no están en situación de protegerse a sí mismos". (Ibidem, p.8) Idea p. 364.
15. Una ventaja aun mayor es la distinción, que por fin se ha vuelto clara, entre el tiempo que pertenece al propio obrero y el que es de su patron. El obrero ahora sabe cuando comienza el suyo propio, y al tener un conocimiento previo y seguro de esta circunstancia, está en condiciones de disponer por anticipado de sus propios minutos para sus propios fines" (Ibidem, p. 52). "Al convertirlos en dueños de su propio tiempo (Las leyes fabriles) les han infundido una energía moral que los esta orientando hacia una posible toma del poder político. (Ibidem, p. 47) Idea p.
16. Diversos autores lo señalan: Friedmann, G., La Crisis del Progreso, Ed. LHRH, España, 1977. Falloix, Cristian, "Fordismo y Neofordismo", Revista de Investigación Económica, Facultad de Economía de la UNAM, 1978. Gramsci, Antonio, "Americanismo y Fordismo", en Maquiavelo, la Política y el Estado Moderno, Argentina, 1976.
17. Engels, Federico, El Antidühring, Grijalbo, Mexico, 1975.
18. Kaplan, Marcos, Estado y Sociedad, UNAM, Mexico, 1978. p. 196.
19. Rendon, Armando, "El Bonapartismo". (Sobretiro).
20. Idea. p. 33.
21. Idea. p. 33.
22. Cordova, Arnaldo, "Mexico: Revolución burguesa y política de masas", Cuadernos políticos , Mexico n.13, 1977.
23. Engels, Federico, "El problema de la vivienda", en Obras escogidas, Ed. Progreso, Moscú, s/f.
24. Weber, Max, "La Política como vocación", Colección de Estudios Fundamentales, Revista de Ciencias Políticas y Sociales, n.16 y 17, año V, 1959. Traducción de Enrique González Pedrero.

25. Poulantzas, Nicos, et, al., *Las clases sociales en América Latina, Siglo XXI, Mexico, 1974*, pp. 122 y 123.
26. *Idem*, p. 27b.
27. Lenin, V. I., *El Estado y la Revolución*, Ed. Progreso, Moscú, p. 29.
28. *Idem*, p. 51.
29. *Idem*, p. 52.
30. *Idem*, p. 53.
31. Milliband, Ralph, *Marx y el Estado*, Ed. Tau, España, 1976, p. 57.
32. *Idem*, p. 57.
33. *Idem*, p. 261.
34. *Idem*, p. 11.
35. *Idem*, p. 31.
36. Claudin, Fernando, *La crisis del movimiento comunista internacional*, Ed. Anagrama, España, 1979, p. 27.
37. Prólogo de este autor al folleto de Carlos Marx, "Las luchas de clases en Francia", *Obras Escogidas*, Ed. Progreso, Moscú.
38. En J.J. Rousseau encontramos este principio: Y "¿con qué derecho cien que quieren un año votan por diez que no lo desean? La Ley de las Mayorías en los sufragios es ella misma fruto de una convención que supone por lo menos una vez, la unanimidad" *El Contrato Social*, Ed. Forrua, México, 1977, p. 9.
39. Lerroni, Humberto, *La Teoría de la Crisis*, Ed. Comunicación, España, 1979.

40. Adams, W.P., Los Estados Unidos de América, Siglo XXI, México, 1983.
41. Olmedo, Raúl, La Crisis, Ed. Grijalbo, México, 1979. pp. 14 y 15.
42. Idea. El Capital, cap. VIII.
43. Mosley, R., "La Teoría de la Crisis Fiscal", Monthly Review, 1978. p. 80. Consultar también: James Ó'Connor, La Crisis del Estado Fiscal, Ediciones Península, España, 1981. En nuestro país Jesús Reyes Heróles percibe puntualmente el fenómeno: "si, como se ha señalado, en nuestros días asistimos a la crónica crisis fiscal del Estado, en el caso de México esta asume obviamente los rasgos universales, más ciertas características específicas, peculiares, del Estado económico, social y político en que nos encontramos, que la hacían aun más severa." "Debemos politizar a la sociedad civil", UnomásUno, 6 de febrero 1979.
44. Idea. p. 81.
45. Idea. p. 81.
46. Idea. p. 82.
47. Idea. p. 83.
48. Idea. p. 83.
49. Idea. p. 84.
50. Poulantzas, Ricos, et. al., La Crisis del Estado, Ed. Comunicación, 1982.
51. Negri, Antonio, "Deleuze, filósofo de la modernidad", El perfil de la jornada, 1989.
52. Robinson, Joan, Introducción a la Economía, Siglo XXI, México, 1967.
53. Idem. Y además: Mattick, Paul, Marx y Keynes, Ed. Era, México, 1977.
54. Robinson, Joan, Contribuciones... FCE, México, 1978. p. 311.

55. Lordera Rolando y Carlos Tello en Nuestro país fincaban sus esperanzas en la "limpieza del proceso electoral". "Mexico: el futuro inmediato, El Perfil de La Jornada, 16 de junio, 1989.
56. Negri, Antonio, Del Obrero masa al obrero social, Ed. Anagrama, España, 1983. Del mismo Negri, consultar Dominio y Sabotaje, El Viejo Topo, España 1977.
57. Estas fueron las palabras de Felipe González cuando visito nuestro país durante la presidencia de José López Portillo.
58. Idea. Del Obrero masa al obrero social, p. 22.

CAPITULO I

1. Para el caso de Brasil citemos solamente el libro de Cardoso, Fernando Henrique y Enzo Falleto, Dependencia y desarrollo de la América Latina, Siglo XXI, Mexico, 1969. En 1965 en nuestro país se publica La democracia en México, de Pablo González Casanova, Ed. Era. Un año antes Rodolfo Stavenhagen había escrito: Las clases sociales en las sociedades agrarias, que publicó en 1969 la Editorial Siglo XXI. Un testimonio más son las críticas de André Günther Frank, Enrique Semo Caley y Victor Flores Olea, publicados los dos primeros en el n. 3 de la Revista Historia y Sociedad, en el otoño de 1965 y la tercera aparecida en la Revista de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. A estas tres debemos agregar también las "Siete tesis equivocadas sobre América Latina", del mismo Stavenhagen publicadas en el Periódico El Día, en el mismo año.
2. Colmenero, Sergio, "El movimiento de liberación nacional, la Confederación Campesina Independiente y Cárdenas", Revista Mexicana de Ciencia Política, CUPYS, UNAM, 1972. Consultar también: "La sociología rural mexicana: de la institucionalización a la crisis", proyecto de investigación de dos alumnos del Departamento de Sociología Rural, UNCH, 1990.
3. Iba. "El movimiento de liberación...".
4. Flores, Edmundo, "Investigue ahora y reforme después". (sobreireto).
5. Dumont, René, Hambre en México antes de 1980. Ensayo sobre la Reforma Agraria y el porvenir de este país, (sobreireto).
6. Tomado del periódico La Jornada, 2 de mayo 1991.
7. López Austin, A., "Organización Política en el Altiplano Central de México durante el posclásico", Historia Mexicana, Colmez, n.92, 1974. Florescano, E. Origen y Desarrollo de los Problemas Agrarios de México, 1500-1821, México, ERA, 1966, Stavenhagen, Rodolfo, "Reforma Agraria y Clases sociales en México", Cuadernos Internacionales de Sociología, París, Francia, 1962. (traducción mia).
8. Como entender al periodo largo en términos de Fernand Braudel: "...el punto de vista de Dios Padre". Para Dios Padre, un año no cuenta; un siglo es apenas un parpadeo. Y, poco a poco, por abajo de la historia de las fluctuaciones, por debajo de la historia de los acontecimientos, de la historia superficial, me interese en la historia casi inmovil, la historia que se mueve, pero que se mueve lentamente, la historia repetitiva. (...) Esta historia inmovil, esta historia que he terminado por llamar la historia de larga duración, es la estructura de la historia, es la explicación de la historia".
(...) La historia de Francia, tal como lo vemos ahora, tomada en sus crisis, en sus movimientos, sus impaciencias, sus querellas políticas -a la que amemos o no-, esta Francia que parece construir su destino, flota en realidad sobre una historia profunda, sobre una historia, no inmovil, pero casi inmovil. Es la historia del mundo, es una historia que va en ciertas direcciones y cualquiera sea nuestra agitación, cualesquiera que sean nuestra voluntad, nuestros deseos, nuestros fantasmas,

- somos arrastrados en ese movimiento de orden general". Braudel, Fernand, Una lección de historia, FCE, México, 1967, p. 12.
9. "La Constitución de Apatzingan... (1814) representa la primera manifestación de fe constitucional de la Nación Mexicana... contiene una de las más puras y generosas expresiones del pensamiento individualista y liberal de los siglos XVIII y XIX". Mario de la Cueva, "La Idea de Soberanía", Estudios sobre el Decreto Constitucional de Apatzingan, UNAM, México, 1964. Citado por González Avilés, N. La Constitución de Apatzingan, Sep-setentas, México, 1973.
 10. Frías, H., Tomochic, Ed. Offset, S.A., 1983.
 11. Ianni, U., Esclavitud y Capitalismo, México, Siglo XXI, 1977; Semprati Assadourian C., Modos de Producción en América Latina, México, Siglo XXI, 1973. Marx, Carlos, Materiales para la historia de América Latina, Cuadernos Pasado y Presente, Siglo XXI, México, 1972. p. 176.
 12. Cabrera, L., Obras Completas, México, Ed. Hermes, 1982, t.1.
 13. *Ibidem*. p.
 14. Calles, P.E., IV Informe de Gobierno, 1928.
 15. Según A. Córdova, este tránsito se opera con el cardenismo. Ver: "México: Revolución burguesa y política de masas", Cuadernos Políticos, n. 13, 1977.
 16. Véase Leopoldo Solís, La planificación en México, Sep-setentas, 1977.
 17. El régimen cardenista está a la altura de su tiempo: en la Rusia soviética se había inaugurado el comunismo de guerra en 1918-1921; en Alemania con el ascenso del nacional-socialismo se puso en acción la administración macroeconómica; y el U.S.A. con el presidente Roosevelt se aplica el New Deal I y II, entre otras experiencias. Ver *infra* Cap. I.
 18. Rouaix, P., Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución de 1917, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1959.
 19. *Idem*.
 20. Cabrera L., *Idem*. Fernández y Fernández, R., La Socialización de la Agricultura Mexicana, s/f. Cuadras Caldas, J., El Soviet en México, s/f.

21. "...el dudoso merito de haber convertido la categoria en un arma anticomunista pertenece al ala derecha de la socialdemocracia alemana, que durante la situacion revolucionaria de 1918-1919 protagonizaba en su periodico vorwärts (Adelante) una fuerte campana contra el Socialismus Asiaticus (H. Stampter) de la Rusia posrevolucionaria (pos-1917); al igual que el conocido centrista Karl Kautsky, quien relacionaba el regimen bolchevique con la nocion del despotismo oriental de la siguiente manera: "algunas formas de gobierno son incompatibles con un prosero desarrollo capitalista. Una de esas formas es el despotismo oriental y otra es el prototipo mas moderno, aquel que se disfraza con el vestido de la dictadura del proletariado". K. Kautsky, La Revolucion proletaria, Londres, 1925. Citado en el excelente libro de Hal Draper, Karl Marx's Theory of Revolution, en Nueva York, 1977, p. 632. Heinz Dieterich, La Teoria del Poder y el Poder de la Teoria, Ediciones de Cultura Popular, Mexico, 1982.
22. *op. cit.*, Luis Laorera, t.I.
23. Mendieta y Húñez, L., El Problema Agrario en Mexico, Mexico, FCE, 1974.
24. Aquí estamos parafraseando a Carlos Marx, Los Fundamentos de la Critica de la Economia Política (Grundrisse), Ed. Comunicacion, España, 1968. t.I. Y para una conceptualizacion del especifico proceso de industrializacion ver Guillermo Torres, *idem*, p. 33 y 35.
25. Aguilera, M., "El reparto Agrario una Lucha Vigente", Revista Siempre, 1974.
26. Consultese el proyecto de investigacion de dos estudiantes del Departamento de Sociologia Rural de la UNAM, citado antes de Kaul Previsch y otros, La Alianza para el Progreso, Ed. Novaro, Mexico, 1964. (tambien Schlesinger, Arthur, M., La politica de la libertad, DURISH, España, 1972.
27. *Idem*. Proyecto de Investigacion, La Sociologia Rural Mexicana...
28. René Dumont, *op. cit.*
29. Stavenhagen, Rodolfo, et. al., Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en Mexico, FCE, Mexico, 1966. p.
30. Escobar, Saul, Revista Mexico, n.3, 1978.
31. Flores, Edmundo, "La Revolucion Verde", Revista del Mexico Agrario, Mexico, n.1., 1969.
32. brauer Herrera, U., Memorias de Trabajo, 1966, 1967 y 1968, INIA. Chapingo, 1971.

33. Echeverría, Alvarez, L., VI Informe de Gobierno, 1976.
34. Torres Carral, G., "La Administración de la Crisis y el Campo", en Feder, et. al., Ensayos sobre Cuestiones Agrarias, Departamento de Sociología Rural, UNAH, 1965. Ramírez, Silva A., Acumulación de Capital y Clases Sociales en la Rama Agropecuaria en México, 1940-1960, Tesis de Maestría, UNAH, 1965.
35. Echeverría, Alvarez, L., *Idem*.
36. *Idem*.
37. *Idem*.
38. Galbraith, K. "El ataque al consenso social", (milenium, s/f). La tecnología es una cosa maravillosamente flexible: le da a sus exponentes una amplia gama de posibilidades; los acontecimientos en contraste limitan mucho. Y son los hechos los que gobiernan en general.
39. Consultese Elmar Alvater, "El Nada discreto encanto de la contrarrevolución neoliberal", Revista Mexicana de Sociología, México, 1985.
40. Expresión empleada por Alvater, *Idem*.
41. Orozco, Wistano Luis, Los ejidos de los pueblos, Ed. El Caballito, México, 1974.
42. Kouaix, Pastor, *op. cit.*
43. Dumont, René, "El SMH imposible de alcanzar con el actual sistema", Proceso, n.204, Sept. 1980. También ver: Victor Manuel Toledo, "La ecología gran ausente en la iniciativa de reforma al 27", La Jornada, 17 de Nov., 1991.
44. Texto de la iniciativa del Presidente de la República, C56, para reformar el artículo 27 de la Constitución..., La Jornada, 10 de Nov., 1991.
45. Dumont, René, *op. cit.*
46. Humboldt, Alejandro de, Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España, Ed. Porrúa, México, 1973.
47. Toledo, Victor Manuel, *Idem*.

46. S/A, La avicultura en Mexico, (sobretiro).

47. Agreguemos que "entre derechos iguales decide la fuerza". ver supra, cap. I.

CAPITULO III

1. De la Madrid Hurtado, Miguel, Programa Nacional de Desarrollo, SFR, 1983.
2. Vargas, Fernando, "Recursos Forestales y Reservas Equivalentes", en: Memorias del Primer Seminario Nacional sobre Recursos Naturales y Sociedad, UNCH, 1983. (inedito).
3. Ubando, Francisco Javier, "La Legislacion Forestal vigente", Revista del Mexico Agrario, a.11v, n.3, 1981.
4. Para la elaboracion de este inciso y del B y C siguientes, excepto cuando se indica la fuente, la informacion restante se obtuvo de una investigacion directa y de consultar los archivos de la Secretaria de Reforma Agraria, (expedientes agrarios), el de la Forestal Vicente Guerrero y mi archivo personal.
5. Leal, Juan Felipe, "Guerrero: Economia y Violencia", Punto Critico, Mexico, a.1, n.2, octubre de 1972.
6. Este sistema (la rejequeria) salvo ciertos excesos, es la que mejor se adecua a las condiciones ecologicas regionales.
7. Noya Arana, Felix, "Acumulacion de capital, clases sociales y movimientos guerrilleros en el estado de Guerrero", Proyecto de Investigacion, Departamento de Sociologia Rural, UNCH, 1980. (sobretiro).

APENDICE A

LAS EXISTENCIAS DE RECURSOS FORESTALES

En el Inventario Nacional Forestal la información referente al estado de Guerrero está dividida en cinco zonas. La zona V correspondiente a la serranía de Iaxco se encuentra separada de las otras cuatro por una parte seca y la cuenca del río Balsas. (Ver mapa adjunto).

Las especies más importantes de árboles que cubren las zonas clasificadas en el Inventario y sus respectivas extensiones son las siguientes:

Especie	Has.
Coníferas con presencia de latifoliadas	553 852
Coníferas y latifoliadas	67 323
Latifoliadas con presencia de coníferas	634 431
Superficie total	1 255 646

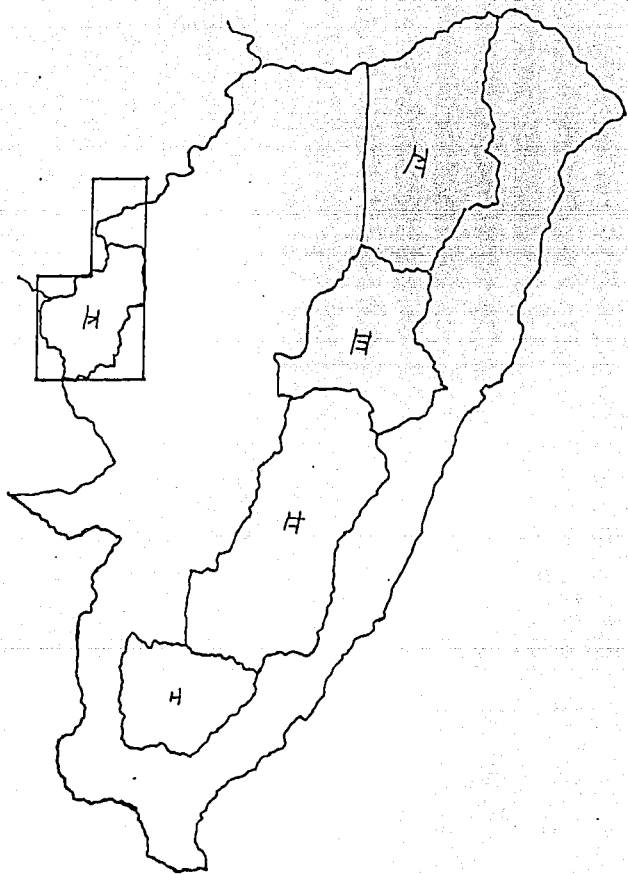
Por zonas, la superficie forestal se distribuye de la siguiente manera:

Zona	Has.
I	161 015
II	504 567
III	535 768
IV	312 096
V	42 000

Las existencias totales, en la misma fuente, están estimadas en 109 155 149 m³. De este total, 103 979 412m³ corresponden a coníferas y 85 175 737m³ a latifoliadas.

En cuanto al incremento anual de coníferas se calcula en el inventario un volumen de 1 502 013m³. De este 1 310 430m³ corresponde al aumento de pino. Y, 192 183m³ al de oyamel. Entre las dos especies el incremento anual es de 1 344 000m³.

En la misma fuente informativa se consigna suplementariamente que el volumen aprovechado en el año de 1973 apenas alcanzaba los 385 000 m³; de estos un 77% tuvo por destino el aserrijo; un 9% el triplay; un 12% la pulpa y el 2% restante otros usos.



APENDICE B

LA BASE TECNICA DEL COMPLEJO FORESTAL INDUSTRIAL

A principios de los años 70's habia en el estado de Guerrero alrededor de 30 aserraderos. Se trataba en su mayor parte de instalaciones semifijas. La capacidad instalada en cada aserradero variaba desde los 5,000 hasta los 20,000 pies-taola diarios, por turno de ocho horas. Los tipos de aserraderos que predominaban eran los de banda. El grado de utilización de la capacidad instalada se calculaba en un 85%.

En Papanao se localizaba una fabrica de tableros aglomerados con una capacidad instalada de 67m., en 22 horas de trabajo, en base a un tablero de 19mm. En esta fábrica se producía tableros de 9, 12, 16, 17.5 y 19mm. También se fabricaban tableros con gruesos de 4 a 40mm.

En la población de Tierra Colorada, municipio del mismo nombre, estaba establecida una fabrica de pulpa y papel (corrugado medio), La Celulosa del Pacifico, planta que fue montada por el grupo de inversionistas de la Industria Forestal del Poniente y vendida en 1974 a la Forestal Vicente Guerrero. Su capacidad de producción era de 135 toneladas, en tres turnos.